



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Guía Metodológica  
para la **Gestión**  
**Integral** de la  
Convivencia Escolar



# Cali Convive y Aprende:

Guía Metodológica para la Gestión Integral de la Convivencia Escolar en el Aula y la Articulación de Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) de Cali.

- © Secretaría de Educación de Santiago de Cali - 2025
- © Mónica Lozano, por los textos - 2025
- © Rubén Darío Yepes, por la caracterización - 2025
- © Diana Castro Ramírez, por la edición de estilo - 2025

## Secretaría de Educación de Santiago de Cali

**Secretaria de Educación**  
Sara Mercedes Rodas Soto

**Subsecretaría de Calidad**  
Mónica López Castro

**Líder de Fortalecimiento de la  
Calidad Educativa**  
Jose Ademir Agudo Ramirez

**Líder del Sistema Distrital de  
Convivencia Escolar**  
Adriana Quiñones Viera

**Líder de Fortalecimiento de los  
Proyectos Pedagógicos Transversales**  
Cristian Eduardo Acosta Muñoz

## ALDESARROLLO

**Coordinación del Convenio**  
Daniela María Blanco De La Cruz

**Elaboración de la Guía**  
Mónica Lozano

**Asistente de Investigación**  
Rubén Dario Yepes Giraldo

5 Abreviaturas

6 Presentación

7 Introducción

9 **Capítulo 1.**  
Marco referencial  
y principios  
orientadores

**La convivencia escolar como pilar para la formación ciudadana 9**

- ¿Qué es la convivencia escolar? 9
- Del manejo de situaciones a la de formación integral para la convivencia escolar 10

**Principios y enfoques de la convivencia escolar 11**

- Principios orientadores 11
- Enfoque para el abordaje en el aula 13
- Sentido articulador de estos enfoques en la escuela 14

**Los PPT y su aporte a la convivencia escolar 15**

- ¿Qué son los proyectos pedagógicos transversales? 15
- Los PPT en el sistema educativo colombiano 16
- La transversalidad en los PPT 17
- ¿Cómo aportan los PPT a la convivencia escolar? 18

# 20

## Capítulo 2. Herramientas Pedagógicas para la convivencia en el aula

### **El aula como centro de la convivencia escolar** **20**

- El manejo de los conflictos en el aula y su aporte a la Convivencia escolar **22**
- Situaciones de convivencia que deben ser manejadas en el aula vs. Situaciones que requieren gestión institucional **22**

### **Protocolos de actuación para situaciones que deben ser manejadas en el aula** **25**

- Identificación de la situación y orientación inicial **26**
- Mediación y estrategias pedagógicas en el aula **27**
- Registro en el observador del estudiante (cuando Corresponde) **29**
- Construcción de acuerdos de aula (en caso necesario) **30**
- Seguimiento por parte del docente **31**
- Límites de la acción docente y rutas de remisión **32**

### **Herramientas Pedagógicas Complementarias** **33**

# 35

## Capítulo 3. Los PPT en Santiago de Cali. Una oportunidad para contribuir a la convivencia escolar

### **Caracterización de los PPT en Cali** **35**

- Metodología **35**
- Resultados **36**
- Discusión de los resultados desde un enfoque de la convivencia escolar **41**
- Conclusión **44**

### **Articulación de los PPT a los propósitos de la convivencia escolar en el aula.** **45**

# 35

## Capítulo 3. Los PPT en Santiago de Cali. Una oportunidad para contribuir a la convivencia escolar

# 52

## Bibliografía

# 54

## Glosario

# 56

## Anexo: Principios orientadores de la intervención. Fuentes Normativas

<b>Propuesta Metodológica</b>	<b>45</b>
• Paso uno: identificación del contexto	<b>45</b>
• Paso dos: priorizar un problema	<b>46</b>
• Paso tres: realizar la propuesta pedagógica	<b>46</b>
• Paso cuatro: realizar la planeación pedagógica	<b>47</b>
• Paso cinco: vincular a la comunidad	<b>47</b>
• Paso seis: ejecución del proyecto	<b>48</b>
• Paso siete: evaluación de sus resultados	<b>49</b>
• Paso ocho: socialización del proceso y los resultados con la comunidad	<b>50</b>

<b>Matriz de implementación efectiva de los PPT</b>	<b>51</b>
---	-----------

# ABREVIATURAS

## Significado

COMCE	Concejo Municipal de Convivencia Escolar
CE	Comunidad Educativa
DD.HH.	Derechos Humanos
EDH	Educación en Derechos Humanos
IE	Instituciones educativas
IEO	Instituciones educativas oficiales
LGTBIQ+1	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Intersexuales, Queer/ Cuestionándose, y el '+', que incluye otras identidades
MEN	Ministerio de Educación Nacional de Colombia
NNA	Niños, niñas y adolescentes
PPT	Proyectos Pedagógicos Transversales
RAI	Ruta de Atención Integral
SED	Secretaría de Educación del Distrito
SPA	Sustancias Psicoactivas

## PRESENTACIÓN

La convivencia escolar es un pilar fundamental para garantizar el derecho a la educación y el bienestar integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Las instituciones educativas son espacios clave para la formación ciudadana y el desarrollo humano, donde la gestión de los conflictos, la regulación emocional, el reconocimiento de la diversidad y la prevención de violencias hacen parte de los retos cotidianos del quehacer educativo.

En Santiago de Cali, la complejidad de los contextos sociales y culturales y la diversidad de trayectorias escolares refuerzan la necesidad de contar con orientaciones claras y herramientas pedagógicas que permitan fortalecer una convivencia escolar positiva y consolidar a la escuela como un espacio protector y garante de derechos. La normatividad nacional vigente, en especial la Ley 1620 de 2013 y los lineamientos de los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT), convoca a las instituciones a gestionar la convivencia desde enfoques pedagógicos, restaurativos, diferenciales y de derechos.

En este marco, la Secretaría de Educación de Santiago de Cali presenta la Guía Metodológica para la Gestión Integral de la Convivencia Escolar en el Aula y la Articulación de los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT), como un instrumento técnico-pedagógico que busca unificar criterios, orientar las prácticas institucionales y brindar herramientas concretas para docentes y equipos directivos.

Esta guía ofrece un marco de referencia común para la gestión de la convivencia en el aula, propone metodologías para el manejo formativo de las situaciones que la afectan y orienta la implementación de los PPT como estrategias que fortalecen el currículo, el clima escolar y la cultura institucional. Con ello, reafirmamos nuestro compromiso con escuelas que educan para la convivencia, la paz y el reconocimiento del otro.

**Sara Mercedes Rodas**  
Secretaría de Educación  
Santiago de Cali

# INTRODUCCIÓN

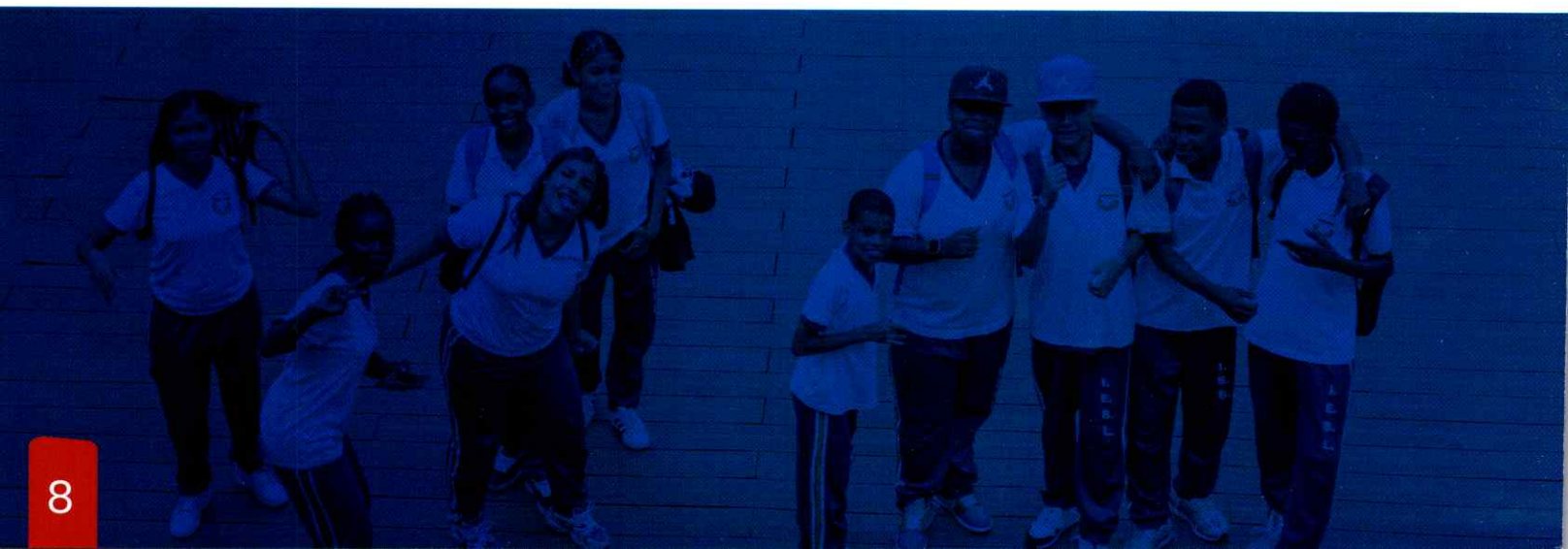
La Guía Metodológica tiene como objetivo central aportar a la **gestión integral** de la convivencia escolar en el aula y favorecer su articulación con los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) de Cali.

Cuando hablamos de **formación integral de la convivencia escolar** hacemos referencia a que la necesidad de pensar el trabajo para la convivencia escolar más allá de la atención a las situaciones que se presentan día a día en el aula: significa conocer qué sucede en la IEO en torno a la convivencia escolar y desarrollar una visión que nos permita avanzar en el desarrollo de estrategias de promoción, prevención, actuación, seguimiento y evaluación que aporte a la construcción de una institución educativa segura y comprometida con el desarrollo de ciudadanos democráticos y capaces de resolver sus conflictos de manera asertiva y empática. En esta guía se desarrolla una propuesta que articula los PPT a las apuestas por la convivencia escolar que realizan las IEO de la ciudad.

El documento se organiza en tres partes, un primer capítulo en el que se presenta un marco referencial y los principios orientadores que sustenta la guía, define la convivencia escolar desde una perspectiva educativa, explicita el enfoque de atención integral de la convivencia escolar desde la Ruta de Atención Integral y presenta los principios y enfoques que orientan la acción en la institución educativa. Adicionalmente introduce los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT), explicando su sentido en el currículo colombiano y su aporte formativo a la convivencia escolar. El segundo capítulo analiza el aula como parte central de la gestión de la convivencia escolar. En este aparte se caracteriza los distintos tipos de situaciones que afectan la convivencia escolar y desarrolla los protocolos de actuación en el aula para situaciones Tipo I – Guías paso a paso para mediación, diálogo y establecimiento de acuerdos – .

Además ofrece información útil acerca de estrategias pedagógicas desde los enfoques restaurativos y de educación socioemocional. Finalmente, en el capítulo tres, se presenta una caracterización de los PPT en Cali desde una perspectiva que interroga acerca de los enfoques utilizados por las IEO en su implementación y las posibles articulaciones con la formación para la convivencia escolar. Este ejercicio sirve de base para proponer una Metodología de Articulación PPT- Convivencia que muestra cómo los PPT pueden utilizarse para prevenir y gestionar conflictos. Finalmente, presenta una hoja de ruta para llevar los objetivos del PPT a la práctica diaria del aula, con indicadores sencillos.

La guía se articula con otros documentos que se han producido por la Secretaría de Educación del Distrito de Cali y se focaliza en aportar a la formación de la convivencia escolar en el aula desde su articulación con los PPT, de manera que se potencie el trabajo pedagógico aportando a un enfoque de derechos y de protección de los niños, niñas y adolescentes de las escuelas. Adicionalmente se alinea con la nueva normativa emanada del Ministerio de Educación Nacional (MEN) con relación a la Alianza Familia – Escuela y la educación socioemocional. Esperamos que sea de utilidad para los maestros, directivos docentes y demás interesados en este tipo de procesos.



# CAPÍTULO 1.

## MARCO REFERENCIAL Y PRINCIPIOS ORIENTADORES

Este capítulo ofrece el marco normativo y conceptual que sustenta la guía. Define la convivencia escolar desde una perspectiva educativa, explica el enfoque de atención integral de la convivencia escolar desde la Ruta de Atención Integral y presenta los principios y enfoques que orientan la acción en la institución educativa. Introduce los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT), explicando su sentido en el currículo colombiano y su aporte formativo a la convivencia escolar.

### LA CONVIVENCIA ESCOLAR COMO PILAR PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA

#### ¿QUÉ ES LA CONVIVENCIA ESCOLAR?

A partir de la publicación a mediados de la década de los noventa del siglo pasado, por parte de la UNESCO, del informe *La Educación Encierra un Tesoro* (Delors, 1996), la **convivencia escolar** ha sido reconocida como uno de los pilares fundamentales del proceso educativo. El informe planteó como uno de los cuatro pilares de la educación el **Aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás**<sup>1</sup>, señalando la importancia de que la institución educativa forme a las personas en la no violencia y en la solución de los conflictos de manera pacífica, fomentando el conocimiento de los demás, de sus culturas y espiritualidad.

El concepto de convivencia escolar se ha abordado por distintos autores, desarrollando un amplio campo de definiciones y conceptualizaciones (Fierro-Evans & Carbajal-Padilla, 2019; Muga, 2023; Pinzón, 2023; Anabalón et al, 2024). En Colombia, desde el sistema educativo, los Estándares de Competencias Ciudadanas publicados en 2004 incluyeron la **Convivencia** y la **Paz**<sup>2</sup>, como uno de los grupos de competencias que deben alcanzar los estudiantes durante su paso por el sistema educativo, y establece que: “se basan en la consideración de los demás y, especialmente, en la consideración de cada persona como ser humano” (p. 12). Para 2014, con la publicación de las *Guías Pedagógicas para la Convivencia Escolar* (Guía 49), la definición asumida del MEN y que es más ampliamente reconocida, comprende la convivencia escolar como “la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica. Se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral” (p. 25).

A partir de la experiencia del Concejo Municipal de Convivencia Escolar (COMCE), en Santiago de Cali, se ha desarrollado una definición que parte del campo de la intervención social, y que entiende la convivencia escolar como “un entramado de relaciones no sólo al interior de las

<sup>1</sup> Los otros tres pilares son: Aprender a conocer, Aprender a hacer y Aprender a ser.

<sup>2</sup> Los otros dos grupos de convivencia son Participación y responsabilidad democrática y Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias (MEN, 2004).

comunidades educativas (directivas, docentes, familias y estudiantes), sino también con diversos actores (instituciones del sector salud, protección, justicia, cultural, entre otros) que intervienen en la compleja red de problemas / necesidades y derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), que se manifiestan en la escuela, en clave de promoción, prevención, atención y seguimiento. En ese sentido se contemplan tres ámbitos de la vida escolar: pedagógico-curricular, organizativo-administrativo, y el socio-comunitario” (Prado-Montaño, López-Rodríguez & Gutiérrez-Cárdenas, 2022).

La convivencia escolar se configura así como un pilar fundamental dentro del ámbito educativo al promover relaciones basadas en el respeto, la participación y la garantía plena de derechos de niñas, niños y adolescentes. En el contexto colombiano, esta perspectiva se consolida jurídicamente a través del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, establecido por la Ley 1620 de 2013, la cual orienta la formación escolar hacia el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar (Ley 1620, 2013). De esta manera, la convivencia se entiende no solo como una condición necesaria para el aprendizaje, sino como una experiencia democrática que fortalece la construcción de ciudadanía (SED, 2025). La formación para la convivencia pacífica, la participación democrática y la valoración del pluralismo, están en la base del marco que define la formación ciudadana en las instituciones educativas (ver Ruiz & Chaux, 2005).

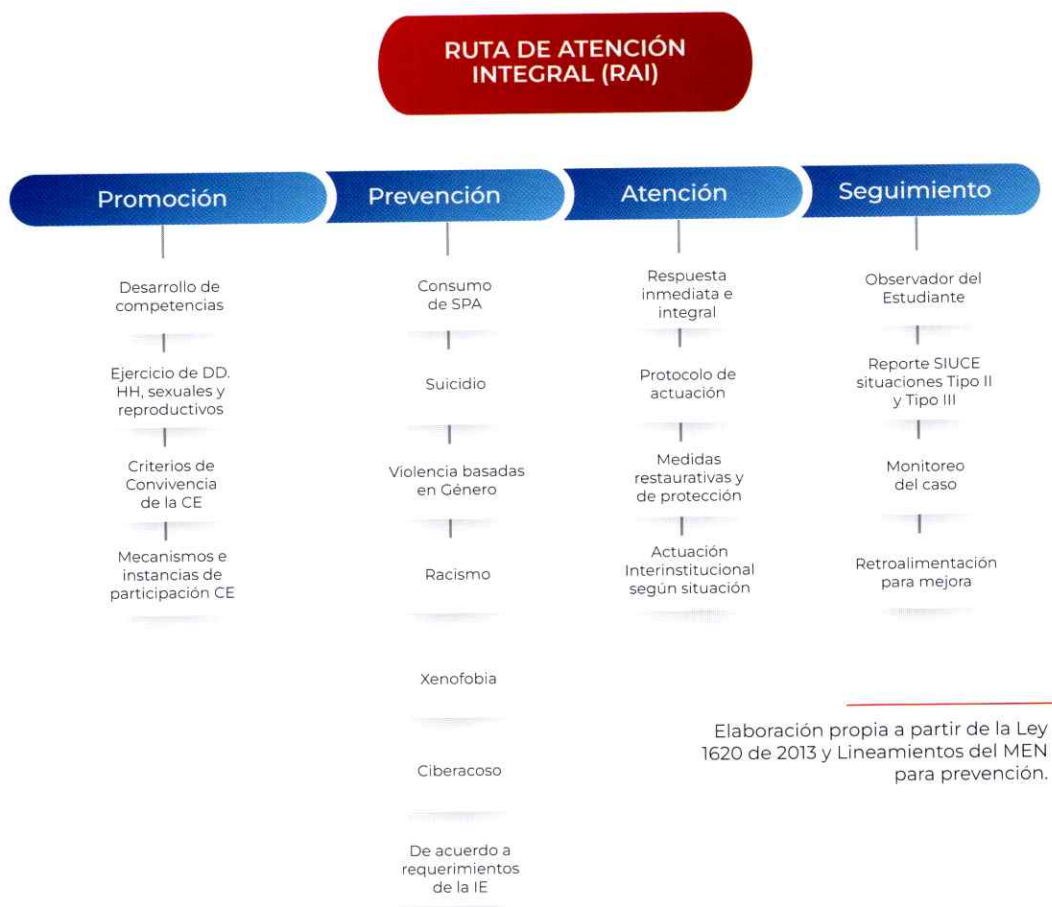
## DEL MANEJO DE SITUACIONES A LA DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

La Ley 1620 de 2013 propone una **Ruta de Atención Integral** (RAI) que plantea a las instituciones educativas el reto de pasar de un modelo centrado en el manejo aislado de casos a uno orientado a la formación integral para la convivencia. La ruta articula cuatro componentes —promoción, prevención, atención y seguimiento— que operan de manera continua en los ámbitos pedagógico-curricular, organizativo-administrativo y socio-comunitario.

- ◉ **Promoción:** Construye el clima escolar y forma en competencias ciudadanas y socioemocionales que permiten el ejercicio cotidiano de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Define criterios de convivencia y mecanismos de participación.
- ◉ **Prevención:** Anticipa riesgos y aborda factores individuales y contextuales que pueden afectar la convivencia. Impulsa procesos formativos continuos basados en el conocimiento del contexto de los estudiantes y en estrategias pedagógicas orientadas a las causas de la violencia escolar.
- ◉ **Atención:** Garantiza respuestas oportunas, éticas y pertinentes ante situaciones que vulneran la convivencia o los derechos. Enfatiza la protección, la restauración y el acompañamiento integral, articulando otros actores cuando la gravedad supera las competencias de la institución educativa.
- ◉ **Seguimiento:** Evalúa, ajusta y fortalece las estrategias de convivencia mediante el monitoreo de acciones y el registro en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar. Permite aprendizajes institucionales sostenidos.

En conjunto, estos componentes consolidan el tránsito desde una actuación reactiva hacia una gestión formativa, preventiva y corresponsable de la convivencia escolar.

Figura 1.1. Componentes de la Ruta de Atención Integral



## PRINCIPIOS Y ENFOQUES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

En Colombia, la convivencia escolar se orienta por principios normativos como la participación, la corresponsabilidad, la autonomía, la diversidad y la integralidad, que están definidos por la Ley 1620 de 2013. Asimismo, se desarrolla desde enfoques como el de derechos, el diferencial e interseccional, el enfoque de género y el pedagógico y formativo, donde se incluyen las perspectivas socioemocional, restaurativa y de educación para la paz. Mientras los principios constituyen las normas de actuación institucional definidos por la constitución y la ley, los enfoques ofrecen perspectivas conceptuales y metodológicas para interpretar, fortalecer y transformar la convivencia en la práctica pedagógica.

### PRINCIPIOS ORIENTADORES

La convivencia escolar en Colombia no es solo un conjunto de normas o procedimientos: es un proyecto formativo que involucra a toda la comunidad educativa. La Ley 1620 de 2013 define los siguientes principios que orientan el camino pedagógico que deben recorrer las escuelas para garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

## **1. Participación: aprender a ser parte de la vida escolar**

Este principio invita a que familias, estudiantes, docentes, directivos y entidades territoriales contribuyan activamente a construir la convivencia. La Ley 1620 establece que las instituciones educativas deben garantizar la participación real de niños, niñas y adolescentes en las estrategias y acciones del Sistema. Participar no es solo asistir a reuniones: es opinar, proponer, co-crear y hacer seguimiento a las acciones que afectan su vida escolar.

## **2. Corresponsabilidad: educar es una tarea compartida**

La convivencia escolar no es responsabilidad exclusiva de la escuela. Como expresan la Constitución de 1991 y la Ley 1620 de 2013, la familia, sociedad y Estado comparten el deber de formar ciudadanos capaces de convivir pacíficamente y respetar los derechos humanos. El Decreto 459 de 2024 por su parte establece la Alianza Familia-Escuela, como el proceso en que se contribuye al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. Desde lo pedagógico, este principio exige coherencia entre los mensajes y prácticas en casa, la escuela y la comunidad, siempre orientadas al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. A la vez promueve una vinculación activa de los padres de familia en el proceso educativo y una intencionalidad desde la IE en la construcción de espacios de participación de las familias.

## **3. Autonomía: cada escuela construye su propio camino**

La autonomía reconoce que cada institución y territorio tiene historias, necesidades y desafíos particulares. Aunque el Sistema define lineamientos generales, cada escuela debe adaptar sus estrategias a su contexto. En lo pedagógico, esto supone fortalecer el PEI, diseñar propuestas propias de acompañamiento y convivencia y asegurar que estas respeten los límites legales, especialmente los derechos fundamentales de los estudiantes.

## **4. Diversidad: convivir es reconocer al otro**

Este principio recuerda que todas las personas tienen dignidad y que las diferencias enriquecen la vida escolar. El Sistema promueve el respeto por identidades de género, orientaciones sexuales, culturas, etnias, capacidades y formas diversas de ser niño, niña o adolescente. En el aula, se expresa en prácticas inclusivas, materiales pedagógicos representativos de la diversidad y ambientes donde cada estudiante se sienta seguro, valorado y respetado.

## **5. Integralidad: educar para la vida, no solo para resolver conflictos**

La convivencia es un proceso formativo permanente que incluye promoción, prevención, atención y transformación de conflictos. La Ley 1620 enfatiza la autorregulación, la comprensión de las consecuencias de los actos y el respeto por la Constitución y las normas. Educar con integralidad implica articular valores, competencias socioemocionales y acciones pedagógicas coherentes.

**En conjunto, los principios de participación, corresponsabilidad, autonomía, diversidad e integralidad orientan la creación de ambientes escolares democráticos, protectores y formativos, donde la convivencia se entiende como un proceso educativo esencial para la vida.**

## ENFOQUES PARA EL ABORDAJE EN EL AULA

Los enfoques son marcos conceptuales y metodológicos que guían la comprensión y la gestión de la convivencia. Complementan los principios al ofrecer formas de análisis y acción pedagógica coherentes con la Ley 1620 y el Decreto 1965. En el desarrollo de esta guía y en coherencia con el trabajo que se desarrolla desde la Secretaría de Educación de Cali, se asumen los siguientes enfoques o perspectivas:

### 1. Enfoque de Derechos Humanos

Los **derechos humanos** (DD.HH.) se sustentan en tres principios esenciales: **la dignidad humana**, que exige el respeto a la integridad física, moral y emocional de todas las personas; **la libertad**, entendida como la capacidad de cada individuo para vivir según sus valores, creencias y decisiones sin causar daño a otros; y **la igualdad**, que reconoce el igual valor de todas las personas y el derecho de cada una a que su identidad y diferencias sean protegidas y respetadas (UNICEF, 2022). La **educación desde un enfoque de derechos humanos** comprende dos dimensiones complementarias. La primera reconoce la educación como un derecho humano que debe garantizarse con calidad, equidad y acceso para todos los niños, niñas y adolescentes. La segunda concibe la educación como un medio para formar en y para el ejercicio de los derechos humanos (EDH), lo que implica integrar en el currículo conocimientos, valores y actitudes relacionados con los DD. HH., y promover en la vida escolar cotidianas prácticas y relaciones coherentes con los principios democráticos y de los derechos humanos (Rodino, 2015).

### 2. Enfoque Diferencial e Interseccional

El enfoque diferencial en la educación es tanto un método de análisis como una guía para la acción. Parte del reconocimiento de que los estudiantes —y las personas en general— viven y participan en condiciones diversas: culturales, étnicas, de género, lingüísticas, funcionales o territoriales. Este enfoque reconoce las inequidades históricas, los riesgos y las vulnerabilidades que afectan a distintos grupos, al tiempo que valora sus capacidades y su diversidad (SED, 2015, p.15). Por su parte el enfoque interseccional es una metodología que analiza cómo distintas identidades y condiciones —como género, raza, clase, edad, capacidad, religión o nivel socioeconómico— se combinan en cada persona, generando experiencias únicas. Estas múltiples categorías interactúan en contextos específicos y pueden producir discriminaciones o privilegios, según cómo la sociedad valore o jerarquice ciertos grupos (Bolaños & Flisi, 2017, p.13). El enfoque diferencial e interseccional en educación permite comprender las dinámicas expuestas, para reconocer desigualdades y desarrollar acciones que permitan promover el ejercicio efectivo de los derechos.

### 3. Enfoque de Género

Considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres, las mujeres y la población LGTBIQ+, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles o roles que socialmente se les asignan (PNUD, 2022). Desde el ámbito educativo, este enfoque busca comprender y transformar las desigualdades y violencias basadas en género presentes en la vida escolar. Implica cuestionar estereotipos, promover la equidad en la participación, prevenir violencias y reconocer orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género diversas.

Su aporte educativo es la formación de estudiantes capaces de construir relaciones libres de discriminación y desarrollar proyectos de vida autónomos y respetuosos.

#### **4. Enfoque Restaurativo**

Se basa en la aplicación de los principios y prácticas de la Justicia Restaurativa, que es un modelo que surge del ámbito legal y que busca reparar el daño de un delito involucrando a la víctima, el infractor y la comunidad, centrándose en el diálogo, la responsabilidad y la reintegración, en contraste con el sistema punitivo tradicional que se enfoca en el castigo. El enfoque restaurativo en educación profundiza el carácter formativo de la convivencia enfatizando en los principios de la Justicia Restaurativa en las instituciones educativas a través de las prácticas restaurativas, el diálogo y la participación activa de los miembros de la comunidad educativa, en la resolución de los conflictos que los afectan. Adicionalmente, busca crear ambientes que se perciban como equitativos para el aprendizaje, desarrollar y fortalecer relaciones armoniosas, así como reparar el daño causado mediante la transformación de los conflictos. Este enfoque entiende los conflictos como oportunidades para fortalecer habilidades socioemocionales, promover responsabilidad y restaurar la armonía comunitaria. Desplaza el castigo y privilegia el encuentro, el diálogo y la negociación (Alberti & Pedrol, 2017, Vásquez, 2005, Evans y Vaandering, 2022).

#### **5. Enfoque Socioemocional**

Promueve la adquisición de competencias para reconocer y gestionar las emociones, desarrollar el cuidado y la preocupación por los demás, establecer relaciones positivas, tomar decisiones responsables y manejar situaciones difíciles de manera eficaz. Se trata de un proceso holístico de aprendizaje basado en la ética del cuidado que vincula los aspectos cognitivos con los sociales, emocionales y relacionales del aprendizaje con el fin de apoyar el bienestar de los alumnos, el rendimiento académico y la ciudadanía global activa para un cambio social positivo (UNESCO, 2024). En Colombia se han promulgado un sistema normativo dirigido a promover la educación socioemocional en niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas (Ley 2383 de 2024), a través de su incorporación como componente en el Proyecto Educativo Institucional (Ley 2491 de 2025) y la creación de la Cátedra de Educación Sociemocional (Ley 2503 de 2025).

### **SENTIDO ARTICULADOR DE ESTOS ENFOQUES EN LA ESCUELA**

La integración de estos enfoques transforma a la escuela en un espacio que:

- Garantiza derechos y protege a sus estudiantes desde una mirada integral.
- Reconoce y valora la diversidad, adaptando procesos pedagógicos y relacionales.
- Identifica y previene múltiples formas de violencia, especialmente aquellas que afectan a poblaciones históricamente marginadas.
- Promueve participación democrática, voz estudiantil y construcción colectiva de normas.
- Fortalece la convivencia escolar al propiciar relaciones basadas en el respeto, la equidad, la empatía y la justicia social.
- Privilegia los PPT como herramientas para trabajar ciudadanía, cuidado, salud, ambiente, educación sexual, derechos humanos y cultura de paz desde una visión inclusiva y transformadora.

## LOS PPT Y SU APOORTE A LA CONVIVENCIA ESCOLAR

### ¿QUÉ SON LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES?

Responder a esta pregunta implica detenernos en dos componentes importantes: los proyectos pedagógicos y la transversalidad. Con relación al primer componente, los **proyectos pedagógicos** son metodologías de enseñanza aprendizaje que se fundamentan en el **aprendizaje activo**<sup>3</sup> y que involucra a un grupo de estudiantes y sus maestros en el logro de un objetivo definido de manera concertada por los participantes. El **aprendizaje activo** se nutre de la teoría del **aprendizaje experiencial**<sup>4</sup>, que plantea que el conocimiento se construye mejor a través de la experiencia directa, la participación y la resolución de problemas. En el desarrollo de los proyectos, los estudiantes resuelven problemas, investigan, debaten construyen artefactos, reflexionan y conceptualizan, etc., y es en ese proceso de participación activa donde se produce el aprendizaje. Abanades (2019) señala al respecto: la emoción, la interacción y la reflexión, son elementos fundamentales para que se produzca un verdadero aprendizaje.

Un elemento fundamental de esta perspectiva, es que los estudiantes no solo desarrollan aprendizajes de tipo cognitivo relacionados con la disciplina en la que se enmarca el proyecto, sino que también aprenden a trabajar en equipo, a buscar soluciones a retos, a utilizar la creatividad y a resolver conflictos que se presentan en su desarrollo, aspectos que no necesariamente están considerados en los planes curriculares de las disciplinas académicas. Es frecuente que los proyectos pedagógicos sean interdisciplinarios, porque su desarrollo implica movilizar conocimientos y habilidades de distintas áreas del conocimiento.

Por su parte, los **Proyectos Pedagógicos Transversales** (PPT) son proyectos pedagógicos que se implementan de manera **transversal** en los planes **curriculares**, vinculando distintos conocimientos y habilidades. Esta transversalidad plantea que la interdisciplinariedad es una característica que define los PPT y supone un enfoque curricular, además de un esfuerzo de trabajo conjunto y de coordinación entre maestros y maestras de distintas áreas, de manera que los proyectos respondan a este requerimiento.

Un rasgo distintivo del trabajo en los PPT es su flexibilidad, que permite adaptar los contenidos y las metodologías a las particularidades de cada grupo, nivel o territorio. Esta flexibilidad se expresa a través de metodologías activas como por ejemplo los proyectos integrados, el aprendizaje basado en problemas, los estudios de caso o los laboratorios ciudadanos, que invitan a los estudiantes a explorar, investigar y construir soluciones.

<sup>3</sup> Las teorías del aprendizaje activo, o ecológico, abordan la capacidad de niños y adultos de resolver problemas y buscar información en el ambiente, en pos de la construcción de su propio conocimiento. Se basan en los desarrollos de pedagogos como J. Dewey, M. Montessori, las teorías constructivistas del aprendizaje de J. Piaget y L. Vigotsky y el aprendizaje por descubrimiento de J. Bruner (Aloma et al, 2022).

<sup>4</sup> J. Dewey es reconocido como el padre del aprendizaje experiencial. Para él el aprendizaje experiencial es el proceso a través del cual se adquieren nuevos conocimientos, habilidades, conductas y, eventualmente, valores, como resultado de la observación y la experiencia. Uno de los más importantes exponentes del aprendizaje experiencial es David A. Kolb, quien postuló la Teoría del Aprendizaje Experiencial (ELT por sus siglas en inglés). Kolb plantea que el aprendizaje es "el proceso mediante el cual el conocimiento se crea a través de la transformación de experiencias. El conocimiento resulta del proceso de comprender y transformar una experiencia" (Kolb, 1984, p.41).

## LOS PPT EN EL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO

La fundamentación y obligatoriedad de los PPT en el país parte de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), la modificación de su artículo 14 plasmada en la Ley 1029 de 2006 y el artículo 36 del Decreto 1860 de 1994.

La Ley General de 1994, estableció una serie de ámbitos de enseñanza obligatoria para todos los establecimientos del país y definió que a excepción de la enseñanza de la Constitución política y el aprovechamiento del tiempo libre, la formación debía “incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios”, estableciendo la transversalidad para su enseñanza. El Decreto 1860 en su artículo 36 definirá que la enseñanza prevista para estos ámbitos de enseñanza obligatoria se cumplirá bajo la modalidad de **proyectos pedagógicos** y enfatizará su naturaleza planificada, enfocada a la solución de problemas cotidianos y significativos y definiendo así un sentido para la transversalización:

“Artículo 36. **Proyectos Pedagógicos.** El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada”.

La Ley 1029 de 2006 estableció como ámbitos de enseñanza obligatoria los siguientes:

- a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política; Dentro de la capacitación a que se refiere este literal, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales;
- b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión o desarrollo;
- c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;
- d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos, y
- e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

La Ley 1503 de 2011, incluirá también como proyecto pedagógico transversal la educación en seguridad vial y el Decreto 457 de 2014 la educación económica y financiera.

En Colombia, los PPT se han convertido en la herramienta a través de las cuales el Ministerio de Educación Nacional establece el desarrollo de acciones de formación para el ejercicio de la ciudadanía (MEN, 2014).

**Tabla 1.1. Proyectos Pedagógicos Transversales en Colombia y sustento normativo**

Proyecto Transversal	Sustento Legal/Normativo
Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía (PESCC)	Ley 115 de 1994. Decreto 1860 de 1994. Ley 1572 de 2012 (contra la discriminación). Ley 1620 de 2013. Sentencia T-478 de 2015 (Caso Sergio Urrego).
Educación ambiental (PRAE)	Ley 99/93, Ley 115/94, Decreto 1743 de 1994, Decreto 1860/94, Política Nacional de Educación Ambiental 2002. Constitución Política, art. 79. CONPES 3700 de 2011
Educación para la paz y los Derechos Humanos	Constitución Política 1991, Ley 1732/2014 (Cátedra de la Paz), Ley 1620/2013.
Uso del tiempo libre, hábitos de vida saludable y cultura ciudadana	Ley 1098/2006, MEN 2002. Ley 1616 de 2013.
Educación vial	MEN 2002, Ley 769/2002 (Código Nacional de Tránsito).
Educación económica y financiera	Decreto 457/2014, MEN – SuperFinanciera

## LA TRANSVERSALIDAD EN LOS PPT

Como vimos los PPT se definen desde la transversalidad en el currículo, esto quiere decir que deben desarrollarse con una mirada integradora, que relacione no solo distintas asignaturas, sino que tome en cuenta el PEI y se convierta en una forma de alcanzar los propósitos educativos a través de esta articulación. López Castro & Acosta Muñoz (2022) señalan que es esta capacidad articuladora, convierte a los PPT como una estrategia pedagógica que va más allá de la instrucción, contribuyendo a la construcción de una ciudadanía crítica y comprometida con el mantenimiento de la paz y el tejido social dentro y fuera de los límites de la institución educativa (p.17). En este sentido, la transversalidad impacta no solo el currículo oficial, sino también en el currículo vivido desde la formación individual y social (Velásquez Sarria, 2009).

Algunas características de la transversalidad en los PPT:

- ◉ Promueven una **integración curricular** que rompe con la fragmentación tradicional de las asignaturas. Esta articulación alrededor de los PPT—como la convivencia, los derechos humanos, el cuidado del ambiente, la igualdad de género o la salud— exige el diálogo entre los docentes, la reflexión colectiva sobre el currículo y el PEI institucional y brinda la oportunidad de desarrollar experiencias de trabajo interdisciplinar.
- ◉ Favorecen el **desarrollo de competencias** en los estudiantes al plantear situaciones que exigen el uso de conocimientos y habilidades de distintas áreas, generando experiencias de aprendizaje altamente significativas lo que favorece el desarrollo de los procesos de aprendizaje.

- ⦿ Otra característica esencial es su **intencionalidad formativa**. La transversalidad tiene como propósito fundamental formar integralmente a los estudiantes, fortaleciendo valores, actitudes y habilidades para la vida. Esto implica que los docentes de todas las áreas deben ser muy conscientes de su responsabilidad en este aspecto.
- ⦿ Generan procesos de alta **pertinencia social** al favorecer una lectura compleja del contexto social en el que se encuentra la IE. Los PPT parten del reconocimiento de los desafíos y necesidades del contexto, lo que permite que los contenidos escolares desde las distintas áreas se conecten con la realidad de los estudiantes y las comunidades, favoreciendo el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo.

## ¿CÓMO APORTAN LOS PPT A LA CONVIVENCIA ESCOLAR?

Los PPT constituyen una de las herramientas más potentes para fortalecer la convivencia escolar en las instituciones educativas. Su aporte radica en que integran **aprendizajes significativos, participación activa, formación ciudadana y trabajo colaborativo**, articulando la convivencia con el currículo y con el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Por su carácter flexible, interdisciplinar y situado, los PPT hacen posible que los principios y enfoques que orientan la convivencia escolar se vivan de manera práctica y cotidiana en el aula.

### Los PPT materializan los principios que guían la convivencia escolar

Los Proyectos Pedagógicos Transversales fortalecen la convivencia escolar porque hacen posible que los principios del Sistema Nacional de Convivencia se vivan de manera concreta en el aula. Al construirse colectivamente, los PPT promueven **la participación** real de los estudiantes, quienes investigan, dialogan y toman decisiones, convirtiendo la escuela en un espacio democrático. Su desarrollo involucra a docentes, familias y comunidad, activando **la corresponsabilidad** y reforzando la coherencia entre los mensajes y acciones de quienes educan.

Gracias a su flexibilidad, los PPT permiten que cada institución adapte las propuestas a su propio contexto, fortaleciendo **la autonomía** escolar dentro de los límites que protegen los derechos de niños, niñas y adolescentes. Su carácter colaborativo favorece además el **reconocimiento de la diversidad**, ya que integra a estudiantes con distintas identidades, ritmos y trayectorias, y promueve ajustes razonables e interacciones respetuosas.

Finalmente, los PPT aportan una **mirada integral de la convivencia**: no solo ayudan a manejar conflictos, sino que fomentan valores, habilidades socioemocionales y actitudes ciudadanas. En ellos, los estudiantes aprenden a cooperar, regular sus emociones, dialogar y leer críticamente su entorno, articulando la convivencia con la educación para la paz, la formación ciudadana y la construcción de ambientes protectores.

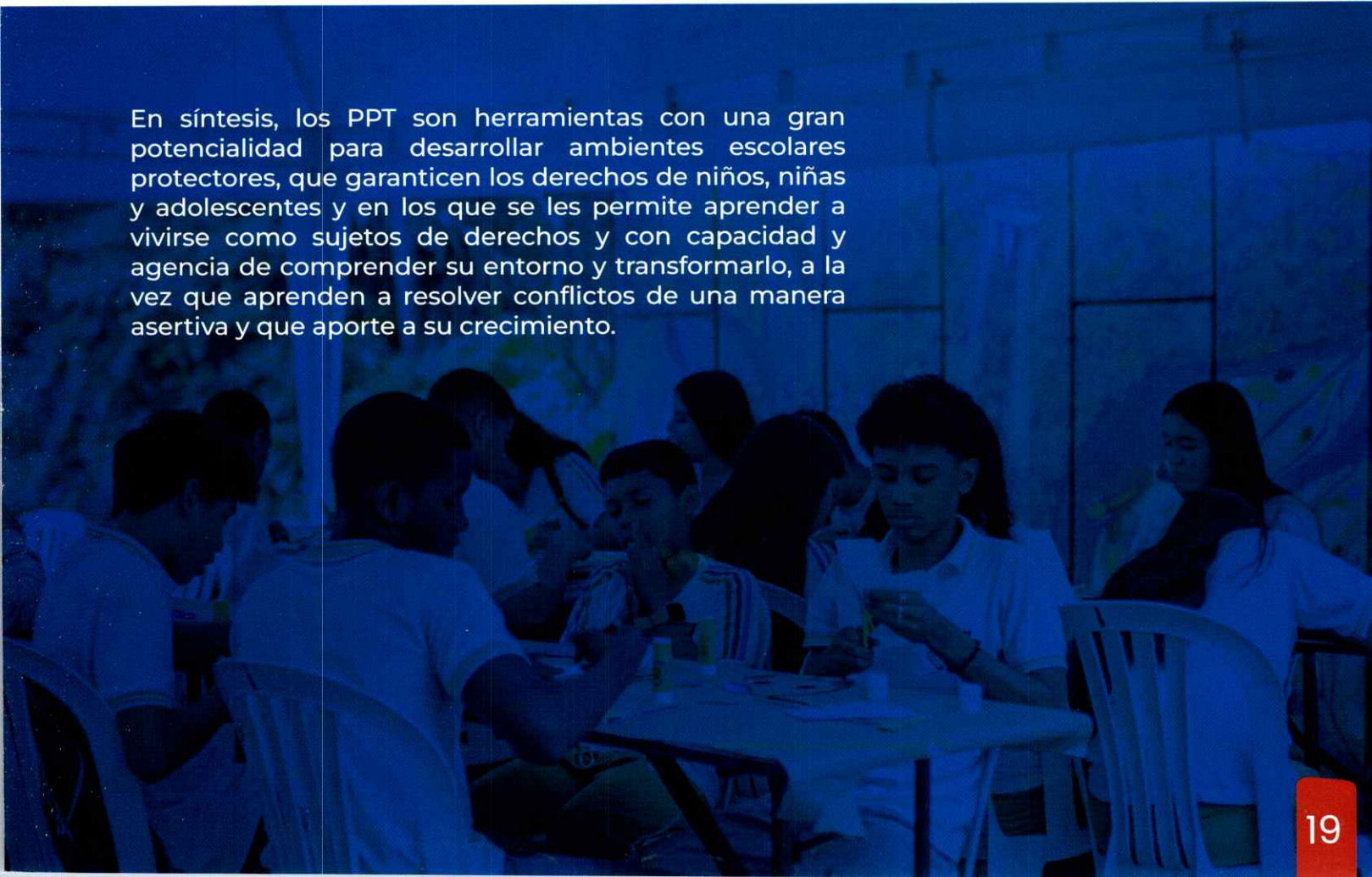
## Los PPT permiten integrar los enfoques para el abordaje de la convivencia escolar

Los Proyectos Pedagógicos Transversales permiten trabajar la convivencia escolar desde múltiples enfoques. Desde el enfoque de **Derechos Humanos**, los estudiantes no solo tienen la posibilidad de aprender sobre principios como la dignidad, la igualdad o la libertad, sino que los practican al participar en la toma de decisiones y en la resolución colaborativa de problemas. El **enfoque diferencial e interseccional** aparece cuando los proyectos analizan el contexto y reconocen las diversas experiencias de los estudiantes, visibilizando desigualdades y promoviendo respuestas inclusivas.

El **enfoque de género** se desarrolla al cuestionar estereotipos y abrir espacios donde niñas, niños y jóvenes asumen liderazgos y construyen relaciones equitativas. Desde el **enfoque pedagógico y formativo**, los conflictos se entienden como oportunidades para aprender, dialogar y llegar a acuerdos, integrando **prácticas restaurativas** que fortalecen la responsabilidad y la empatía.

En coherencia con el **enfoque socioemocional**, los PPT ayudan a desarrollar habilidades como la autorregulación, la comunicación asertiva y el trabajo en equipo mediante experiencias auténticas y colaborativas. Finalmente, desde el **enfoque de educación para la paz**, los proyectos pueden incorporar memoria, justicia social y resolución no violenta de conflictos, convirtiendo la escuela en un espacio activo de construcción de paz y ciudadanía.

En síntesis, los PPT son herramientas con una gran potencialidad para desarrollar ambientes escolares protectores, que garanticen los derechos de niños, niñas y adolescentes y en los que se les permite aprender a vivirse como sujetos de derechos y con capacidad y agencia de comprender su entorno y transformarlo, a la vez que aprenden a resolver conflictos de una manera asertiva y que aporte a su crecimiento.



## CAPÍTULO 2.

# HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS PARA LA CONVIVENCIA EN EL AULA

El capítulo analiza el aula como parte central de la gestión de la convivencia escolar. Caracteriza los distintos tipos de situaciones que afectan la convivencia escolar y desarrolla los protocolos de actuación en el aula para situaciones Tipo I – Guías paso a paso para mediación, diálogo y establecimiento de acuerdos –. Además ofrece información útil acerca de estrategias pedagógicas desde los enfoques restaurativos y de educación socioemocional.

### EL AULA COMO CENTRO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

El aula es el escenario cotidiano donde la convivencia escolar adquiere forma concreta. Más que un espacio físico, es un entorno social en el que niños, niñas y adolescentes aprenden no solo contenidos académicos, sino también modos de relación, formas de comunicación y maneras de resolver las tensiones que surgen en la vida compartida.

En este sentido, el aula se convierte en el **núcleo de la convivencia**, porque allí se expresan y se transforman las **dinámicas** que configuran el **clima escolar**: la manera en que se organiza el trabajo pedagógico, los estilos de comunicación del docente, la participación estudiantil, las normas compartidas, la cooperación, la gestión de los conflictos y la construcción de vínculos respetuosos.

Cuando entendemos el aula como centro de la convivencia, reconocemos que:

- ◉ **Cada interacción cuenta:** un saludo, una explicación, una corrección o un acuerdo colectivo van creando cultura democrática y relaciones de confianza.
- ◉ **Las prácticas pedagógicas son prácticas de convivencia:** metodologías que promueven el diálogo, la colaboración y la autorregulación fortalecen experiencias de buen trato y prevención de conflictos.
- ◉ **Los conflictos son oportunidades formativas:** al gestionarlos con enfoque restaurativo y pedagógico, el aula se convierte en un laboratorio para aprender a escuchar, reparar y reconstruir vínculos.
- ◉ **La diversidad es constitutiva del aula:** reconocer las diferencias, acompañar trayectorias diversas y cuidar la participación equitativa son pilares para una convivencia inclusiva.
- ◉ **La autoridad docente es una autoridad formativa:** no se ejerce desde el castigo o el control, sino desde la orientación, la coherencia, la escucha y el establecimiento claro de límites protectores.

Así, el aula no es solo un espacio donde se desarrollan prácticas pedagógicas para el aprendizaje y se aplican normas del Manual de Convivencia, sino que, desde el tema que nos ocupa, es el lugar donde se materializa la gestión integral de la convivencia escolar. Allí se ensayan las competencias ciudadanas, se vivencian los enfoques (de derechos, diferencial, de género, socioemocional y restaurativo) y se consolidan las habilidades necesarias para la vida en comunidad.

Concebir el aula como el centro de la convivencia implica, finalmente, que los docentes son agentes clave en la transformación del **clima escolar**, pues a través de su práctica cotidiana hacen posible que la convivencia se convierta en una experiencia educativa, formativa y profundamente humana.

Figura 2.1. Clima escolar

A partir de los estudios sobre Clima escolar, Naciones Unidas lo define como las percepciones que tienen los actores educativos acerca de las relaciones interpersonales que se establecen en la institución escolar y del marco en el cual estas relaciones se generan. En el gráfico se representan los componentes.



## EL AULA

Cuando hablamos de aula no solo hacemos referencia exclusivamente al salón de clases, sino al espacio en el que se desarrollan las acciones pedagógicas que permiten los procesos de enseñanza - aprendizaje. Esta acotación es especialmente importante para el desarrollo de los PPT, donde muchas de sus actividades pueden desarrollarse no solo fuera del salón, sino incluso de la institución educativa.

## EL MANEJO DE LOS CONFLICTOS EN EL AULA Y SU APOORTE A LA CONVIVENCIA ESCOLAR

El manejo de los conflictos constituye una de las preocupaciones más frecuentes de maestros, orientadores y directivos en las instituciones educativas. Buena parte del tiempo escolar se dedica a garantizar el orden, el respeto y las condiciones necesarias para que la clase fluya. Sin embargo, más que entender el conflicto como un obstáculo para la convivencia, es importante comprenderlo como una parte fundamental de la vida de los seres humanos, de la vida escolar y como un elemento central que puede convertirse en un lugar donde los niños, niñas y adolescentes aprenden acerca de lo que significa vivir juntos.

El conflicto se comprende aquí desde la perspectiva manejada por el MEN en el Decreto 1965 de 2013: una situación que se caracteriza porque hay una incompatibilidad real o percibida entre los intereses de una o varias personas. De acuerdo a la Guía 49 (MEN, 2014), esta incompatibilidad puede manifestarse mediante conversaciones, diálogos, discusiones, altercados, enfrentamientos o incluso riñas. Teniendo en cuenta que los conflictos son situaciones comunes y propias de una sociedad plural y democrática en la que todas las personas pueden pensar, creer y sentir diferente, lo importante no es eliminarlos o mitigarlos, sino manifestarlos de una forma constructiva, sin agresión. Existen tres formas para manejarlos: *Constructivamente*: por medio del diálogo, la negociación o mecanismos alternativos como la mediación. *Pasivamente*: cediendo ante las exigencias de la otra parte o evadiéndose mutuamente. *Inadecuadamente*: usando la fuerza o la agresión para imponer los intereses (p. 50).

## SITUACIONES DE CONVIVENCIA QUE DEBEN SER MANEJADAS EN EL AULA VS. SITUACIONES QUE REQUIEREN GESTIÓN INSTITUCIONAL

En la vida escolar cotidiana es inevitable que surjan tensiones, desacuerdos, errores y comportamientos que desafían las normas. Sin embargo, no todas las situaciones de convivencia tienen el mismo nivel de complejidad ni exigen la misma respuesta. Una gestión integral de la convivencia requiere que los maestros puedan distinguir con claridad qué corresponde resolver en el aula, como parte de su labor formativa diaria, y qué situaciones ameritan una respuesta institucional, mediada por los Comités de Convivencia, orientadores, coordinación académica o incluso instancias externas.

Esta diferenciación evita dos riesgos frecuentes:

1. que los docentes intenten asumir solos situaciones que los sobrepasan, y
2. que cualquier conflicto menor sea escalado innecesariamente, debilitando el rol pedagógico del aula.

La Ley 1620 de 2013 establece una tipología para las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos en las instituciones educativas. Igualmente establece protocolos de actuación para el manejo de cada uno de los tipos de situaciones (ver Tabla 1).

**Tabla 2.** Tipología de las Situaciones que Afectan la Convivencia Escolar y protocolo de actuación. Ley 1620 de 2013

Tipo de situación	Identificación	Protocolos de actuación
<b>Situación Tipo I</b>	Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud. Algunos ejemplos de situaciones tipo I son: insultos, golpes y agresiones verbales con contenido sexual, que en ningún caso generen daños al cuerpo o a la salud.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mediar pedagógicamente con las personas involucradas.</li> <li>2. Fijar formas de solución de manera imparcial, equitativa y justa y acciones para la reparación de daños causados, el restablecimiento de derechos y la reconciliación.</li> <li>3. Establecer compromisos y hacer seguimiento.</li> </ol>
<b>Situación Tipo II</b>	Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características: a) Que se presenten de manera repetida o sistemática; b) Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar atención inmediata en salud física y mental de los afectados.</li> <li>2. Remitir la situación a las autoridades administrativas cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos.</li> <li>3. Adoptar medidas de protección para los involucrados para evitar posibles acciones en su contra.</li> <li>4. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes.</li> <li>5. Generar espacios para exponer y precisar lo acontecido.</li> <li>6. Determinar acciones restaurativas para la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación.</li> <li>7. Realizar el reporte en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.</li> <li>8. El Comité Escolar de Convivencia realizará el análisis de caso y seguimiento de las soluciones.</li> </ol>
<b>Situación Tipo III</b>	Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro II de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar atención inmediata en salud física y mental de los afectados.</li> <li>2. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes.</li> <li>3. Informar de la situación a la Policía Nacional (Policía de Infancia y Adolescencia).</li> <li>4. Citar a los integrantes del Comité Escolar de Convivencia y ponerlos en conocimiento del caso.</li> <li>5. Adoptar las medidas propias para proteger a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada.</li> <li>6. Realizar el reporte en el Sistema de Información Unificada de Convivencia Escolar.</li> <li>7. Realizar seguimiento por parte del Comité Escolar de Convivencia, de la autoridad que asuma el conocimiento y del comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar que ejerza jurisdicción sobre el establecimiento educativo.</li> </ol>

En el caso de las situaciones Tipo I se espera que los docentes intervengan constructivamente, logrando restablecer las relaciones y convirtiendo los conflictos en situaciones para el aprendizaje de la convivencia. Por su parte las situaciones Tipo II y situaciones Tipo III requieren activación de rutas de gestión institucional.

## 1. Situaciones que deben ser manejadas en el aula

Son aquellas que, aun siendo desafiantes, hacen parte del proceso formativo habitual y pueden ser abordadas directamente por el maestro, fortaleciendo habilidades socioemocionales, autocontrol, cooperación y responsabilidad.

Generalmente se caracterizan por ser de **baja intensidad, corta duración y bajo impacto**. Entre ellas:

- ◉ **Desacuerdos entre estudiantes** que pueden resolverse mediante el diálogo guiado.
- ◉ **Incumplimientos menores de normas**, como interrupciones, distracciones, falta de materiales o uso inadecuado del lenguaje sin intención de daño grave.
- ◉ **Comentarios impulsivos o bromas pesadas**, cuando no constituyen acoso, discriminación o violencia reiterada.
- ◉ **Conflictos derivados del trabajo en grupo**, del reparto de roles, del uso de materiales o del incumplimiento de responsabilidades.
- ◉ **Situaciones emocionales cotidianas**, como frustración, enojo leve o dificultades para regularse en una actividad.

Abordarlas en el aula permite que el maestro enseñe estrategias fundamentales: conversar antes de reaccionar, escuchar versiones, asumir responsabilidades y buscar acuerdos. Estas experiencias de mediación son, en sí mismas, aprendizajes de ciudadanía.

## 2. Situaciones que requieren gestión institucional

Son aquellas que superan la capacidad del docente para resolverlas en el aula por su gravedad, riesgo, impacto o reiteración. La Ley 1620 de 2013 y sus lineamientos permiten identificarlas como situaciones tipo II y tipo III, que comprometen la integridad física, emocional o los derechos fundamentales de los estudiantes.

Deben ser escaladas cuando:

- ◉ Hay un patrón de violencia repetida, como intimidación, exclusión sistemática, amenazas o acoso escolar.
- ◉ Se presentan agresiones físicas, daños a la integridad o comportamientos que generan riesgo para sí mismos o para otros.
- ◉ Aparecen formas de violencia sexual, presuntas situaciones de abuso, sexting no consentido o vulneración grave de la intimidad.
- ◉ Se evidencian discriminaciones o violencias basadas en género, orientación sexual, etnia, discapacidad u otras categorías protegidas, especialmente cuando son reiteradas.
- ◉ Existen indicios de consumo o porte de sustancias psicoactivas o de objetos que amenazan la seguridad.
- ◉ Hay alteraciones graves del comportamiento, que requieren evaluación de orientación escolar, psicología o articulación con entidades externas.
- ◉ Se afectan bienes institucionales de manera intencional, generando daños que superan un conflicto menor.

- ⦿ Los estudiantes manifiestan riesgos asociados a su salud mental, como autolesiones, ideación suicida o crisis emocionales severas.

En estos casos, la función del docente es activar la ruta institucional, documentar lo sucedido y garantizar un ambiente seguro, evitando la confrontación directa o las sanciones improvisadas. El proceso pasa a manos de coordinación, comité escolar de convivencia y, cuando corresponde, autoridades externas.

### 3. ¿Por qué es importante diferenciar?

- ⦿ Permite respuestas proporcionales y pedagógicas, sin sobrerreacciones ni minimizaciones.
- ⦿ Evita que los maestros queden expuestos o desbordados ante situaciones para las que se requiere soporte especializado.
- ⦿ Asegura que los procesos institucionales funcionen, fortaleciendo la corresponsabilidad entre actores.
- ⦿ Favorece una cultura escolar donde el aula es un espacio de formación y la institución responde de manera articulada y coherente.

Distinguir entre lo que corresponde al docente y lo que exige intervención institucional no es solo una cuestión operativa: es un acto pedagógico que protege a los estudiantes, cuida a los maestros y garantiza que la convivencia sea asumida como una responsabilidad compartida en toda la comunidad educativa.

## PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA SITUACIONES QUE DEBEN SER MANEJADAS EN EL AULA

Los manuales de convivencia deben identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error, respetar la diversidad y dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos. Igualmente, el manual concederá al **educador el rol de orientador y mediador** en situaciones que atenten contra la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como **funciones en la detección temprana de estas mismas situaciones**, a los **estudiantes**, el manual les concederá un **rol activo para participar en la definición de acciones** para el manejo de estas situaciones, en el marco de la ruta de atención integral (Art. 21, Ley 1620).

A continuación se presenta una propuesta para el manejo de las situaciones Tipo I.

**Tabla 3.** Protocolo para situaciones Tipo I

Actividad	Objetivo	Ejemplos
<b>1. Identificación de la situación y orientación inicial</b>	Comprender qué ocurrió sin juicios previos, regular el clima del aula y abrir un espacio para que los estudiantes expresen emociones y perspectivas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>·Identificar interrupciones, discusiones, impulsividad.</li> <li>·Preguntar brevemente "¿Qué pasó?" a los involucrados.</li> <li>·Reconocer emociones ("Veo que estás frustrado").</li> <li>·Evitar sanciones impulsivas que agraven el conflicto.</li> </ul>
<b>2. Mediación y estrategias pedagógicas en el aula</b>	Restablecer el ambiente de aprendizaje y promover habilidades socioemocionales y de resolución pacífica de conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>·Conversación breve para aclarar la situación.</li> <li>·Diálogo guiado entre estudiantes.</li> <li>·Pausa pedagógica para regulación emocional.</li> <li>·Revisión de acuerdos del aula.</li> <li>·Ejercicios de escucha activa o toma de perspectiva.</li> </ul>
<b>3. Registro pedagógico en el Observador del Estudiante (cuando corresponde)</b>	Dar seguimiento a la situación, identificar patrones y generar información útil para decisiones pedagógicas y orientación escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>·Registrar fecha, situación y acciones aplicadas.</li> <li>·Describir evolución del comportamiento.</li> <li>·Notar recurrencias o dificultades.</li> <li>·Usar la información para orientar futuras intervenciones.</li> </ul>
<b>4. Desarrollo de acuerdos de aula (en caso necesario)</b>	Promover la corresponsabilidad del estudiante y establecer compromisos concretos para mejorar la convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>·Compromisos específicos ("No interrumpiré cuando alguien hable").</li> <li>·Disculpas o actos simbólicos de reparación.</li> <li>·Recordatorios de normas y valores del aula.</li> <li>·Construcción colectiva de acuerdos.</li> </ul>
<b>5. Seguimiento en el aula</b>	Verificar el cumplimiento de los acuerdos, reconocer avances y ajustar estrategias pedagógicas cuando sea necesario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>·Observación diaria o semanal del comportamiento.</li> <li>·Felicitar avances visibles.</li> <li>·Ajustar acuerdos si aparecen nuevas dificultades.</li> <li>·Conversaciones de retroalimentación.</li> </ul>
<b>6. Escalamiento cuando la situación persiste</b>	Activar el apoyo institucional para evitar la repetición del conflicto y garantizar el restablecimiento de la convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>·Remitir el caso al director de grupo o coordinación.</li> <li>·Citación a estudiantes y familias.</li> <li>·Realización de círculos de diálogo o mediaciones.</li> <li>·Redacción de compromisos de no repetición.</li> <li>·Acciones restaurativas proporcionales al daño.</li> </ul>

Elaboración propia a partir de Ruta de Atención Situaciones Tipo I, elaborada por el COMCE y la Secretaría de Educación del Municipio de Cali.

## IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN Y ORIENTACIÓN INICIAL

Cuando surge una situación que altera el ritmo o el ambiente del aula, la primera acción del docente es realizar una observación cuidadosa y sin juicios inmediatos. En los primeros segundos o minutos, la manera en que el maestro interpreta lo ocurrido influye directamente en la respuesta que dará y en la posibilidad de transformar el conflicto en una oportunidad pedagógica.

### 1. Observar lo sucedido sin juicio inmediato

El docente analiza lo ocurrido con calma, evitando conclusiones rápidas o atribuciones de culpa. Esta observación inicial debe concentrarse en hechos verificables —qué hicieron o dijeron los estudiantes, en qué contexto, cuál fue la reacción del grupo—. Mantener una postura neutral permite comprender la situación con mayor precisión y evita escalar tensiones.

### 2. Determinar si es una situación tipo aula

El docente debe discriminar si la situación corresponde a un conflicto cotidiano que puede y debe ser manejado dentro del aula o si, por el contrario, se trata de una situación que requiere intervención institucional. Una situación tipo aula se caracteriza por ser de baja intensidad, esporádica, sin evidencia de daño grave y sin vulneración de derechos fundamentales. Esta valoración inicial ayuda al docente a decidir el tipo de intervención pedagógica más adecuada.

### 3. Evitar reacciones impulsivas o sanciones improvisadas

El docente debe abstenerse de levantar la voz, ridiculizar, expulsar al estudiante del aula o imponer sanciones sin un análisis adecuado. Las respuestas impulsivas suelen aumentar la tensión, afectan el clima escolar y no contribuyen a resolver el problema de fondo. En esta etapa, la prioridad no es sancionar sino mantener el control emocional y pedagógico de la situación.

#### Meta de esta fase: Comprender qué ocurrió y quiénes están involucrados

La meta principal del docente en este primer momento es lograr una comprensión suficiente de lo que sucedió para intervenir de manera adecuada. Esto incluye:

- Identificar a los estudiantes involucrados.
- Reconocer las emociones presentes (frustración, enojo, impulsividad).
- Entender el contexto inmediato del hecho.
- Valorar el impacto en el clima del aula.

Solo a partir de esta comprensión inicial es posible continuar con las fases de mediación, diálogo pedagógico y restauración del ambiente escolar. Esta claridad evita reacciones desproporcionadas y permite que el conflicto se convierta en una oportunidad de aprendizaje para todos.

## MEDIACIÓN Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN EL AULA

Una vez el docente identifica la situación y logra comprender qué ocurrió, pasa a una segunda etapa: intervenir de manera inmediata para contener el conflicto, seguida de la aplicación de una estrategia pedagógica que permita transformar lo sucedido en aprendizaje. Esta fase es crucial para evitar la escalada de tensiones y mantener el clima del aula como un espacio seguro y propicio para el desarrollo de habilidades socioemocionales.

### 1. Intervención inmediata en el aula (máximo 5–10 minutos)

La intervención inicial debe ser breve, clara y orientada a estabilizar el ambiente del grupo. En estos primeros minutos, la prioridad es garantizar seguridad, bajar la tensión y prevenir reacciones impulsivas tanto de los estudiantes como del docente.

#### Acciones sugeridas

- **Llamar a la calma y asegurar un ambiente seguro.** El docente detiene momentáneamente la actividad, usa un tono sereno y establece límites claros para evitar que la situación escale. Esto puede incluir pedir silencio, separar a los involucrados si es necesario o solicitar al grupo una breve pausa.
- **Pedir breves explicaciones a los involucrados.** Mediante preguntas simples y neutrales (“¿Qué pasó?”, “¿Cómo te sentiste?”), el docente obtiene información básica para decidir los pasos siguientes. La idea no es realizar una investigación exhaustiva, sino comprender lo suficiente para intervenir con criterio pedagógico.

- ◉ **Validar emociones sin legitimizar conductas inapropiadas.** El docente reconoce las emociones —frustración, enojo, tristeza— pero deja claro que estas no justifican comportamientos que afecten la convivencia. Validar ayuda a desescalar; justificar, en cambio, refuerza patrones negativos.
- ◉ **Reorientar la clase lo antes posible.** Una vez estabilizado el ambiente, el docente retoma la actividad académica para evitar que la situación se convierta en el foco central de la jornada. Esto transmite contención, autoridad pedagógica y continuidad.

**Meta de esta fase: Contener la situación y evitar que escale.**

La intervención inmediata no resuelve el conflicto en profundidad; su propósito es detener la tensión y preparar el terreno para la mediación pedagógica.

## **2. Aplicación de una Estrategia Pedagógica (en la jornada o el día)**

Una vez contenida la situación, el docente elige y aplica una estrategia pedagógica que permita procesar lo ocurrido, restablecer vínculos y promover aprendizajes socioemocionales. Esta etapa puede desarrollarse en un espacio breve dentro de la jornada o más adelante ese mismo día, dependiendo del contexto.

Opciones de estrategias pedagógicas

- ◉ **Diálogo guiado entre los estudiantes.** El docente facilita una conversación breve en la que los estudiantes expresan su versión de los hechos, escuchan a los demás y reconocen el impacto de sus acciones. El docente actúa como mediador neutro.
- ◉ **Reconstrucción rápida de acuerdos del aula.** Se revisan los compromisos que orientan la convivencia y, si es necesario, se formulan o ajustan acuerdos que respondan a la situación vivida.
- ◉ **Pausa pedagógica para regulación emocional.** Se permite un momento para respirar, moverse, hidratarse o realizar una técnica de calma. Esto ayuda a tomar distancia emocional y retomar la actividad con mayor autocontrol.
- ◉ **Trabajo reflexivo breve: ¿Qué pasó? ¿Qué haré diferente?** Se invita a los estudiantes a pensar sobre lo ocurrido mediante una frase, una tarjeta o una conversación corta. Este ejercicio promueve la autorregulación y la toma de perspectiva.
- ◉ **Actividad cooperativa para restablecer vínculos.** Una tarea colaborativa, un trabajo en parejas o un ejercicio de cooperación ayuda a reconstruir confianza entre los estudiantes involucrados y a recomponer el clima grupal.

**Meta de esta fase: Transformar el conflicto en un aprendizaje.**

La estrategia pedagógica no busca castigar, sino formar: enseñar a reparar, dialogar, comprender la perspectiva del otro y asumir responsabilidad. De esta manera, el conflicto se convierte en un recurso para fortalecer habilidades esenciales para la convivencia.

## REGISTRO EN EL OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE (CUANDO CORRESPONDE)

El Observador del Estudiante es una herramienta fundamental para el seguimiento pedagógico y la comprensión de los procesos individuales y grupales en el aula. Su función no es sancionar, sino documentar, comprender y apoyar el desarrollo integral del estudiante. Por ello, el registro debe realizarse solo cuando corresponde y siempre con un enfoque formativo.

### ¿Cuándo se debe realizar un registro?

El docente registra la situación en el Observador únicamente cuando esta requiere seguimiento adicional o evidencia que permita comprender mejor la evolución del comportamiento del estudiante.

Específicamente, se debe registrar cuando:

- ⦿ **La situación afectó el clima del aula.** Por ejemplo, cuando interrumpe significativamente la actividad, genera tensión o altera la dinámica del grupo.
- ⦿ **Se repite con uno o varios estudiantes.** La recurrencia indica que el comportamiento no es esporádico y necesita una intervención gradual más estructurada.
- ⦿ **Se necesita seguimiento o una conversación posterior.** Esto permite dar continuidad al proceso y evitar que el hecho quede sin monitoreo.

El registro no se hace para “acumular faltas”, sino para comprender patrones y tomar decisiones pedagógicas informadas.

### ¿Qué debe incluir el registro?

Para que sea útil, el registro debe ser breve, claro y centrado en hechos observables. Debe contener:

#### **Fecha y descripción breve de la situación.**

Qué ocurrió, dónde y quiénes estuvieron involucrados.

#### **Estrategia aplicada por el docente.**

Por ejemplo: mediación, pausa pedagógica, diálogo guiado, reconstrucción de acuerdos.

#### **Acuerdos establecidos con el estudiante o el grupo.**

Compromisos concretos, acciones reparadoras o recordatorios de normas.

#### **Observaciones sobre el comportamiento posterior.**

Avances, dificultades o aspectos a tener en cuenta para el acompañamiento.

Estos elementos permiten que cualquier docente o directivo que revise el Observador pueda comprender el proceso formativo y continuar el acompañamiento de manera coherente.

**Meta de esta fase: Dejar trazabilidad del proceso formativo.**

## Sobre el Observador del Estudiante

El Observador es una herramienta formativa, no punitiva. Su propósito no es señalar errores, sino acompañar al estudiante y brindar información que permita ajustar estrategias, orientar conversaciones, formular planes de apoyo y fortalecer el trabajo con las familias.

El registro bien realizado contribuye a identificar patrones, reconocer avances, coordinar acciones entre docentes, facilitar procesos restaurativos cuando corresponda y evitar interpretaciones subjetivas o decisiones improvisadas.

El registro genera memoria institucional del acompañamiento realizado, lo que permite construir una lectura integral del estudiante en el tiempo y actuar con pertinencia, oportunidad y coherencia pedagógica.

## CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS DE AULA (EN CASO NECESARIO)

La construcción de acuerdos es una de las herramientas más efectivas para restablecer el clima escolar después de un conflicto y para promover la corresponsabilidad de los estudiantes en su propio proceso formativo. Los acuerdos permiten transformar lo ocurrido en un compromiso concreto hacia el cambio, fortaleciendo la convivencia y generando sentido de comunidad en el aula.

Cuando una situación afecta el clima del aula o involucra a uno o varios estudiantes que requieren un proceso de reflexión adicional, el docente guía un espacio breve de construcción de acuerdos. Este espacio no es una “sanción” ni un sermón, sino una conversación orientada a que el estudiante:

- reconozca lo ocurrido,
- comprenda su impacto en otros y en el grupo,
- identifique alternativas de acción, y
- establezca un compromiso que pueda cumplir.

En algunos casos, el acuerdo se realiza individualmente; en otros, puede hacerse con todo el grupo si el conflicto afecta la dinámica colectiva.

### Características de los acuerdos

Para que sean efectivos y sostenibles, los acuerdos deben ser **concretos**, especificar la conducta o acción esperada; **breves**, fáciles de recordar y de poner en práctica; **posibles**: realistas y ajustados a la edad y capacidades de los estudiantes.

Un acuerdo debe expresar lo que sí se espera y no solo lo que debe evitarse. Ejemplos de acuerdos de aula: “Escuchar antes de responder.”, “Respetar turnos de participación.”, “Pedir la palabra antes de hablar.”, “Cancelar palabras ofensivas y ofrecer disculpas.”, “Avisar cuando necesito una pausa para calmarme.”, “Cuidar el espacio del otro durante el trabajo en grupo.”

Estos compromisos ayudan a reconstruir la convivencia desde el respeto, el reconocimiento mutuo y la empatía.

## Participación activa del estudiante

Un principio clave del enfoque restaurativo es que el estudiante participe activamente en la elaboración del acuerdo. Esto significa: proponer compromisos, decidir qué puede mejorar, expresar qué necesita para lograrlo, aceptar responsabilidad por lo sucedido.

Cuando el compromiso nace del estudiante —y no es impuesto por el adulto— aumenta su nivel de adherencia, motivación y conciencia.

## Forma de documentar acuerdos

Los acuerdos pueden quedar consignados en el registro del Observador del Estudiante, escritos en una tarjeta personal, firmados por los involucrados, o incluidos temporalmente en los acuerdos de aula.

El formato no es lo más importante; lo central es que el acuerdo sea claro y que exista un plan de seguimiento.

## Meta de esta fase: Promover la corresponsabilidad del estudiante y reparar el clima escolar.

La construcción de acuerdos ayuda a sanar tensiones, restablecer vínculos y promover relaciones más respetuosas. Además, fortalece en los estudiantes habilidades esenciales para la vida: asumir responsabilidades, hacer compromisos, cumplirlos y reparar cuando es necesario.

## SEGUIMIENTO POR PARTE DEL DOCENTE

El seguimiento es una fase esencial del proceso de gestión pedagógica de la convivencia. Una vez establecidos los acuerdos, el docente acompaña al estudiante durante un período breve —generalmente de una a dos semanas— para verificar que los compromisos se cumplan, consolidar cambios positivos y ajustar las estrategias en caso de nuevas dificultades. Este seguimiento garantiza que el proceso no quede en una conversación aislada, sino que se convierta en una experiencia formativa sostenida.

### 1. Observar el cumplimiento de los acuerdos

Durante este período, el docente presta atención a cómo se comporta el estudiante en las situaciones relacionadas con el acuerdo, si los comportamientos problemáticos disminuyen, si hay señales de autorregulación o esfuerzo o cómo se integra el estudiante en las dinámicas del aula. Estas observaciones no deben ser invasivas ni generar presión, sino permitir una lectura honesta de la evolución del proceso.

### 2. Reconocer verbalmente los avances

El reconocimiento es una herramienta poderosa para reforzar aprendizajes y motivar el cambio. El docente debe destacar los avances de manera: **clara** (“Hoy levantaste la mano antes de hablar”), **específica** (“Noté que esperaste tu turno en el grupo”), **oportuna** (en el momento o al final de la actividad), **positiva** (centrada en el esfuerzo y no en la perfección).

El objetivo no es elogiar por elogiar, sino visibilizar el progreso y reforzar la autoestima del estudiante, fortaleciendo la idea de que puede cambiar y mejorar.

### **3. Ajustar estrategias si reaparecen dificultades**

Si durante el seguimiento el estudiante presenta nuevas dificultades o vuelve a comportamientos que generan tensión, el docente debe: revisar si el acuerdo era demasiado ambicioso o poco concreto, conversar brevemente con el estudiante para identificar obstáculos, aplicar nuevas estrategias pedagógicas (regulación emocional, mediación, apoyo individual), reforzar acuerdos o construir otros más adecuados.

El seguimiento no busca sancionar la recaída, sino acompañar, orientar y ajustar, entendiendo que los cambios conductuales requieren tiempo y apoyo.

#### **Un seguimiento con enfoque restaurativo**

Esta fase pone en práctica principios clave de la educación socioemocional y restaurativa: valorar los pequeños cambios, acompañar sin juzgar, promover la autoeficacia, reforzar la participación activa del estudiante, reconstruir confianza entre docente y estudiante.

De este modo, el seguimiento se convierte en una oportunidad para consolidar aprendizajes, fortalecer vínculos y evitar que el conflicto reaparezca.

#### **Meta de esta fase: Consolidar el comportamiento esperado.**

Al final del periodo de seguimiento, el estudiante ha tenido la oportunidad de practicar nuevos comportamientos, recibir retroalimentación positiva y comprender que la convivencia se construye paso a paso. El docente, a su vez, obtiene elementos para cerrar el proceso, fortalecer los avances o decidir si es necesario activar el siguiente nivel del protocolo.

## **LÍMITES DE LA ACCIÓN DOCENTE Y RUTAS DE REMISIÓN**

En la gestión integral de la convivencia escolar, el docente desempeña un papel fundamental como mediador, orientador y figura formativa de referencia. Sin embargo, es importante reconocer que no todas las situaciones pueden ni deben ser manejadas exclusivamente desde el aula. Existen límites claros para la acción docente que están definidos tanto por la naturaleza del conflicto como por los riesgos que pueda implicar para los estudiantes involucrados y para la comunidad educativa. Identificar estos límites no solo protege a los estudiantes, sino que resguarda al docente y garantiza que la institución responda de manera adecuada y acorde con la normatividad vigente.

### **Cuando la intervención del docente no es suficiente**

La acción docente encuentra su límite cuando la situación rebasa la capacidad pedagógica de mediación propia del aula. Esto ocurre en escenarios donde el conflicto:

- ⦿ se vuelve recurrente o persistente pese a los acuerdos y el seguimiento;
- ⦿ compromete la integridad física o emocional de los estudiantes;
- ⦿ evidencia posibles vulneraciones de derechos;
- ⦿ requiere evaluación, acompañamiento o medidas que están fuera del alcance del docente.

En estas circunstancias, la responsabilidad sale del marco del trabajo cotidiano en el aula y pasa al nivel institucional, donde intervienen otros actores, equipos y protocolos establecidos por la Ley 1620 de 2013 y las rutas internas de la institución.

## HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS COMPLEMENTARIAS

Además del protocolo de gestión en el aula, el docente cuenta con un conjunto de herramientas pedagógicas complementarias que fortalecen su capacidad para acompañar a los estudiantes, promover ambientes seguros y transformar situaciones conflictivas en oportunidades de aprendizaje.

Los **ejercicios de regulación emocional** permiten que los estudiantes aprendan a reconocer lo que sienten y a gestionar sus reacciones antes de actuar. Respiraciones guiadas, breves pausas activas o pequeñas rutinas de calma ayudan a disminuir tensiones y facilitan el retorno al trabajo escolar.

### Caja de herramientas

El MEN ha desarrollado Emociones para la Vida. Programa de Educación Socioemocional, un material para trabajar en el fortalecimiento de las competencias socioemocionales de los niños y niñas que cursan de primero a quinto de primaria. El desarrollo de las actividades permite comprender y desarrollar competencias como la empatía, el manejo del estrés, la toma de perspectiva y asertividad en la comunicación.

<https://movil.colombiaaprende.edu.co/aprende-en-casa/educacion-socioemocional-para-todos-los-niveles/emociones-para-la-vida>

Las **estrategias de comunicación asertiva** son clave tanto con los estudiantes como con las familias.

Usar un lenguaje claro, describir hechos y no interpretaciones, validar emociones y promover el respeto mutuo favorece la construcción de acuerdos y evita que pequeños conflictos se intensifiquen.

## Caja de herramientas

UNICEF y la Secretaría de Educación de México han desarrollado el Manual de Comunicación, que contiene una serie de lecciones dirigidas a ayudar a los estudiantes a mejorar sus habilidades socioemocionales a través de la comunicación.

<https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/08/Manual-comunicacion.pdf>

Cuando las dificultades se vuelven frecuentes, las **técnicas de abordaje pedagógico de conflictos recurrentes** —como círculos de palabra, análisis de situaciones, revisión de normas, ejercicios de empatía o compromisos progresivos— permiten trabajar con mayor profundidad y continuidad. Estas prácticas ayudan a comprender las causas del comportamiento y a ofrecer alternativas más sólidas para la resolución del conflicto.

## Caja de herramientas

El Manual de Prácticas Restaurativas en el Contexto Educativo, ofrece orientación práctica para maestros sobre la implementación de prácticas restaurativas para promover un clima escolar positivo y la resolución pacífica de conflictos. Fue desarrollado por VVOB – education for development y el Ministerio de Educación de Ecuador.

Adicionalmente, los **Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT)** complementan estas herramientas al ofrecer experiencias que fortalecen actitudes y habilidades clave para la convivencia. Por ejemplo, un PPT de derechos humanos puede incluir actividades de reconocimiento del otro; uno de medio ambiente puede promover el trabajo colaborativo y el cuidado colectivo; y un PPT de cultura ciudadana puede integrar ejercicios prácticos de diálogo, participación y corresponsabilidad. Estos proyectos permiten que los aprendizajes sobre la convivencia no se limiten a la atención de conflictos, sino que se integren en la vida cotidiana del aula y en la formación integral de los estudiantes.

En conjunto, estas herramientas amplían la capacidad del docente para acompañar procesos, sostener el clima escolar y construir una cultura de convivencia desde la pedagogía y no desde la sanción. En el Anexo de esta Guía se presenta una selección de herramientas útiles para el trabajo en el aula.

## **CAPÍTULO 3.**

# **LOS PPT EN SANTIAGO DE CALI. UNA OPORTUNIDAD PARA CONTRIBUIR A LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

El capítulo parte de una caracterización de los PPT en Cali desde una perspectiva que interroga acerca de los enfoques utilizados por las IEO en su implementación y las posibles articulaciones con la formación para la convivencia escolar. Este ejercicio sirve de base para proponer una Metodología de Articulación PPT-Convivencia que muestran cómo los PPT pueden utilizarse para prevenir y gestionar conflictos. Finalmente se presenta una hoja de ruta para llevar los objetivos del PPT a la práctica diaria del aula, con indicadores sencillos.

### **CARACTERIZACIÓN DE LOS PPT EN CALI <sup>5</sup>**

Durante 2025 se realizó desde la Secretaría de Educación un ejercicio de caracterización de los PPT en las 92 IEO de la ciudad. A través de un formulario elaborado a partir Google Forms en los que se indagó acerca del proceso de formalización y estado actual de cada uno de los PPT: Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, Proyecto Pedagógico de Uso y Aprovechamiento del Tiempo Libre, Proyecto Pedagógico en Derechos Humanos, Proyecto Pedagógico en Educación Económica y Financiera, Proyecto Pedagógico para la Seguridad y Movilidad Vial y, aunque no es un PPT, el instrumento recogió información acerca del Servicio Social Estudiantil Obligatorio. A continuación se presenta un resumen de esta caracterización y un análisis de algunas de las dimensiones, en especial aquellas que aportan a la discusión sobre las posibilidades de articulación entre los PPT y las acciones dirigidas a promover la convivencia escolar en la IE.

### **METODOLOGÍA**

La caracterización de los PPT en las IEO de Santiago de Cali se desarrolló mediante una estrategia de recolección y análisis de información de carácter descriptivo, liderada por la Secretaría de Educación del Distrito, con el propósito de identificar el estado de funcionamiento, formalización documental, planeación, articulación curricular, estrategias de integración, impacto y nivel de satisfacción institucional de los principales PPT obligatorios. Para este fin, se utilizó un formulario estructurado en línea, diseñado de manera estandarizada para cada uno de los proyectos, lo que permitió garantizar la comparabilidad de la información entre instituciones y entre los distintos PPT.

<sup>5</sup> El proceso de caracterización de los PPT en Cali y la escritura de este apartado fue realizada por el Ps. Rubén Yepes.

El instrumento, aplicado a través de un formulario digital (Google Forms) y enviado mediante circular oficial a las 92 IEO, fue diligenciado por directivos docentes y/o líderes de los proyectos durante el período comprendido entre junio y agosto de 2025, obteniéndose respuesta de 85 instituciones, lo que representa una alta tasa de participación institucional. A partir de la información recolectada, se desarrolló un proceso de sistematización y análisis mixto: las preguntas cerradas fueron analizadas mediante la generación de tablas de frecuencia y distribuciones, mientras que las preguntas abiertas fueron objeto de recategorización y codificación temática, permitiendo análisis cualitativos complementarios sobre logros, dificultades y situaciones de baja o nula implementación. Como resultado de este ejercicio, se elaboró el documento *“Caracterización individual de los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) en Santiago de Cali”*, que recoge el análisis detallado por proyecto; a partir de dicha base analítica, se construyó el documento de síntesis que desarrolla este apartado, orientado a presentar una caracterización general e integrada, identificando tendencias comunes, niveles de avance y brechas transversales en la implementación de los PPT en las IEO de Santiago de Cali.

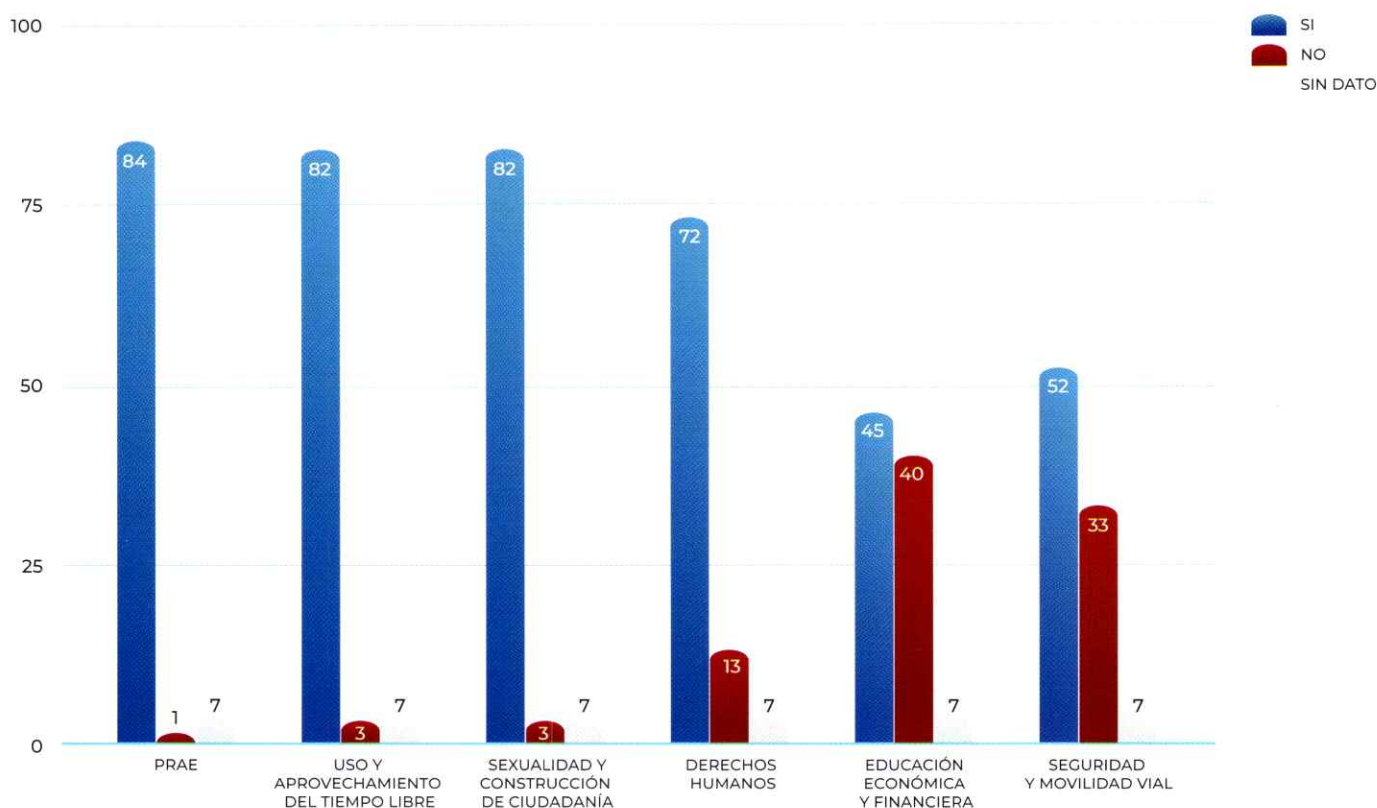
## **RESULTADOS**

En esta guía, por razones de espacio y pertinencia al tema que nos ocupa, nos centraremos en algunos resultados específicos que arrojó el proceso de caracterización – el documento completo puede ser consultado en el siguiente enlace: *Caracterización individual de los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) en Santiago de Cali* – .

Estos resultados son: (1) el estado actual del proceso de implementación de los PPT en las IEO de la ciudad, (2) la articulación curricular e integración interdisciplinar de los PPT, (3) las estrategias de integración curricular y (4) el impacto institucional, nivel de satisfacción y brechas en la implementación de los PPT.

### **(1) Panorámica del estado actual del proceso de implementación de los PPT en las IEO de la ciudad.**

### Gráfica 3.1. Funcionamiento de los PPT en la IE



Los datos evidencian una alta presencia institucional de varios de los PPT, especialmente del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), el Proyecto de Uso y Aprovechamiento del Tiempo Libre y el Proyecto de Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. En estos tres casos, más del 85 % de las instituciones reportan que el proyecto se encuentra actualmente en funcionamiento: el PRAE registra 84 instituciones con funcionamiento activo, el proyecto de Uso del Tiempo Libre 82 y el de Sexualidad y Construcción de Ciudadanía igualmente 82. Estos resultados muestran que dichos proyectos se han consolidado como componentes relativamente estables dentro de la vida escolar y del trabajo pedagógico cotidiano.

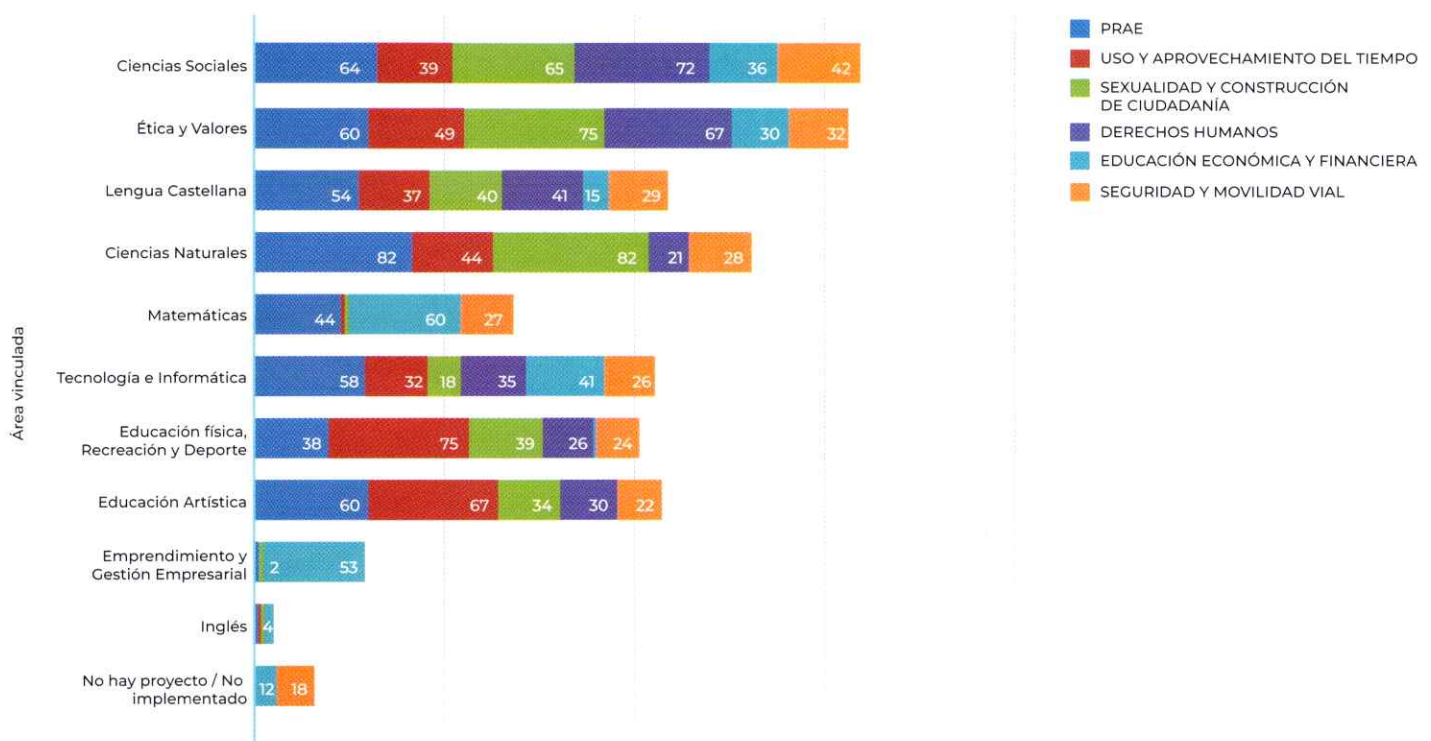
El Proyecto de Derechos Humanos presenta un nivel intermedio de funcionamiento, con 72 instituciones que reportan su implementación, mientras que 13 indican no tenerlo activo, esta diferencia sugiere una implementación menos homogénea y mayores desafíos para su consolidación plena como eje transversal del currículo y de la convivencia escolar.

En contraste, el Proyecto de Educación Económica y Financiera y el Proyecto de Seguridad y Movilidad Vial presentan las mayores brechas de funcionamiento. En el caso de Educación Económica y Financiera, solo 45 instituciones reportan tenerlo en funcionamiento, frente a 40 que indican no contar con él. De manera similar, Seguridad y Movilidad Vial registra 52 instituciones con funcionamiento activo y 33 sin implementación, estos datos muestran que, a pesar de su carácter obligatorio, estos dos proyectos presentan niveles de apropiación significativamente más bajos, lo que evidencia debilidades estructurales en términos de orientación pedagógica, capacidades institucionales y priorización dentro de la agenda escolar.

## (2) Articulación curricular e integración interdisciplinaria de los PPT.

La articulación de los PPT con el currículo institucional constituye un indicador clave de su nivel de integración y de su capacidad para incidir en la formación integral y en la convivencia escolar. En este sentido, el PRAE, el Proyecto de Uso y Aprovechamiento del Tiempo Libre y el Proyecto de Sexualidad y Construcción de Ciudadanía presentan altos niveles de alineación curricular, con más de 78 instituciones que reportan su integración, lo que favorece su desarrollo transversal y su incorporación en la planeación académica.

Gráfica 3.2. Áreas de transversalización de los PPT



El Proyecto de Derechos Humanos registra una alineación mayoritaria, aunque con una brecha relevante, ya que 13 instituciones indican no tenerlo integrado al currículo, lo que evidencia una implementación menos homogénea. La mayor dificultad se presenta en el Proyecto de Educación Económica y Financiera, donde 36 instituciones reportan no contar con alineación curricular, limitando su potencial formativo. En Seguridad y Movilidad Vial, aunque la articulación es más amplia, persisten instituciones que no lo integran de manera sistemática.

Desde una perspectiva interdisciplinaria, los PPT se articulan principalmente con Ciencias Sociales, Ética y Valores, Lengua Castellana y Ciencias Naturales, áreas clave para la formación ciudadana y la convivencia escolar. El PRAE destaca por su amplia transversalización, con presencia significativa en Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Tecnología e Informática, Educación Artística y Lengua Castellana. El Proyecto de Uso y Aprovechamiento del Tiempo Libre se vincula principalmente con Educación Física, Educación Artística y Ética y Valores, mientras que Sexualidad y Construcción de Ciudadanía se integra de manera relevante en Ética y Valores, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

En contraste, el Proyecto de Educación Económica y Financiera presenta una integración concentrada en Matemáticas, Tecnología e Informática y Emprendimiento, con escasa presencia en áreas de formación ética y social. Esta focalización técnica limita su transversalidad y su aporte a procesos de convivencia, participación democrática y responsabilidad social. En conjunto, los datos evidencian avances en la integración curricular de los PPT, aunque con desarrollos desiguales entre proyectos, lo que plantea la necesidad de fortalecer enfoques interdisciplinarios más equilibrados y coherentes con los propósitos formativos de la convivencia escolar.

### **(3) Estrategias de integración curricular.**

La información reportada por las Instituciones Educativas Oficiales indica que la estrategia predominante de integración curricular de los PPT es el diseño de planes de área con enfoque transversal. Esta estrategia es reportada por 44 instituciones en el PRAE, 47 en Uso y Aprovechamiento del Tiempo Libre, 44 en Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, 40 en Derechos Humanos, 40 en Educación Económica y Financiera y 37 en Seguridad y Movilidad Vial, lo que evidencia que la incorporación de los PPT se apoya principalmente en la planeación curricular formal.

El trabajo interdisciplinario entre docentes constituye la segunda estrategia más utilizada, con registros de 29 instituciones en el PRAE, 27 en Uso del Tiempo Libre, 27 en Sexualidad, 15 en Derechos Humanos, 28 en Educación Económica y Financiera y 33 en Seguridad y Movilidad Vial. Esta variabilidad sugiere que su implementación depende de las dinámicas organizativas y de la disponibilidad de tiempos institucionales.

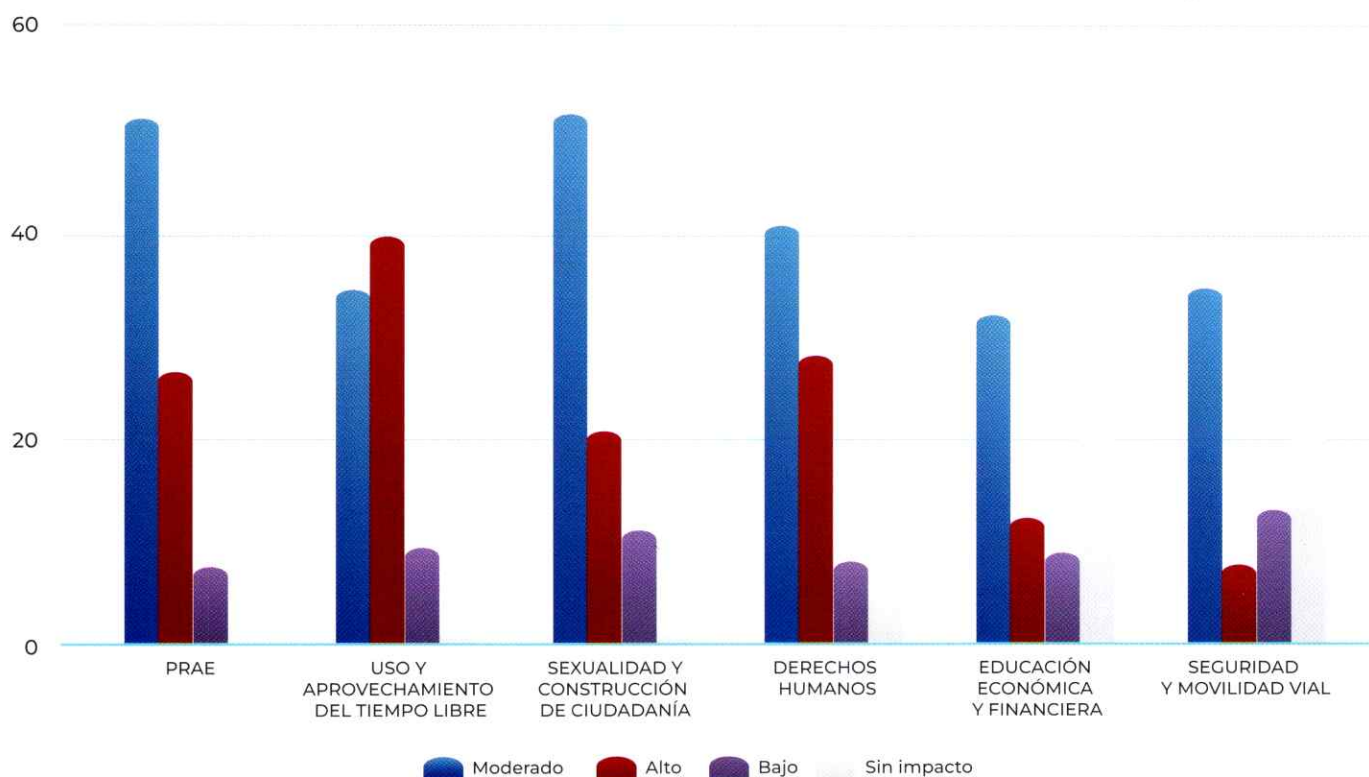
Por otro lado, la adaptación de los proyectos a los estándares curriculares presenta una frecuencia menor, con 11 a 17 instituciones según el proyecto, y sin registros en Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, lo que indica que la integración aún se concentra en niveles operativos y no siempre alcanza una articulación estructural con los referentes curriculares.

De manera específica, el Proyecto de Derechos Humanos incorpora estrategias adicionales como actividades pedagógicas (12 instituciones) y espacios de diálogo y reflexión (11 instituciones). No obstante, su baja frecuencia y ausencia en otros PPT evidencian que estas prácticas no se han consolidado de forma transversal.

### **(4) Impacto institucional, nivel de satisfacción y brechas en la implementación de los PPT.**

El análisis del impacto reportado por las Instituciones Educativas Oficiales evidencia que los PPT presentan niveles diferenciados de incidencia en la convivencia escolar. El PRAE, el Proyecto de Uso y Aprovechamiento del Tiempo Libre y Sexualidad y Construcción de Ciudadanía concentran mayoritariamente reportes de impacto moderado, con 51, 35 y 52 instituciones respectivamente, así como los mayores registros de impacto alto, lo que indica avances sostenidos en la apropiación pedagógica y en la generación de prácticas formativas favorables, en contraste, Educación Económica y Financiera y Seguridad y Movilidad Vial registran los mayores niveles de bajo o nulo impacto, con 32 y 30 instituciones que reportan ausencia de impacto, lo que se asocia a debilidades en su integración curricular y en su formalización institucional.

**Gráfica 3.3.** Nivel de impacto de los Proyectos Pedagógicos Transversales



El nivel de satisfacción institucional presenta una tendencia coherente con los resultados de impacto, los proyectos con mayor grado de implementación el PRAE, Uso del Tiempo Libre y Sexualidad, concentran los mayores niveles de satisfacción y muy alta satisfacción, en particular, el PRAE registra 59 instituciones satisfechas o muy satisfechas, mientras que el Proyecto de Uso del Tiempo Libre alcanza 68 valoraciones positivas. Por otro lado, Educación Económica y Financiera presenta un alto número de respuestas neutrales (36) y muy insatisfechas (14), lo que refleja procesos aún incipientes o con dificultades estructurales para su consolidación.

Desde una lectura integrada, estos resultados permiten identificar fortalezas asociadas a la continuidad, la planeación y la articulación curricular de los PPT más consolidados, así como brechas persistentes en aquellos proyectos con menor formalización, menor alineación curricular y baja percepción de impacto. En particular, la debilidad en la planificación, la limitada transversalidad y la concentración en áreas técnicas restringen el potencial formativo de algunos PPT y su contribución a la convivencia escolar.

## **DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS DESDE UN ENFOQUE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

A continuación se discuten los resultados obtenidos en la caracterización, revisando el potencial aporte a la convivencia escolar de cada uno de los PPT.

### **1. Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)**

El PRAE se consolida como el PPT con mayor nivel de apropiación institucional en las IEO de Cali. La gran mayoría de las instituciones reportan su funcionamiento activo, lo que evidencia su estabilidad y continuidad en el tiempo. En términos de formalización, un número significativo de instituciones cuenta con documentos actualizados y en implementación, aunque persiste un grupo que requiere procesos de actualización, lo que indica una dinámica viva del proyecto.

En relación con la articulación curricular, el PRAE presenta uno de los niveles más altos de integración, con una transversalización amplia que involucra Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lengua Castellana, Educación Artística y Tecnología. Esta diversidad disciplinar favorece su inserción en la planeación académica y su desarrollo desde múltiples enfoques pedagógicos.

Las estrategias predominantes de implementación incluyen la incorporación en planes de área con enfoque transversal y el trabajo interdisciplinario entre docentes. El impacto institucional reportado se concentra principalmente en niveles moderados y altos, lo que se refleja también en altos niveles de satisfacción institucional. En conjunto, los resultados posicionan al PRAE como un proyecto con alto potencial formativo y significativo aporte a la convivencia escolar, especialmente en términos de corresponsabilidad, cuidado del entorno y trabajo colaborativo.

### **2. Proyecto de Uso y Aprovechamiento del Tiempo Libre**

Este proyecto presenta un alto nivel de funcionamiento, comparable al del PRAE, lo que evidencia su reconocimiento como un componente relevante de la vida escolar. En cuanto a la formalización documental, más de la mitad de las instituciones cuentan con documentos actualizados, aunque se mantiene un porcentaje importante que requiere ajustes y fortalecimiento de la planeación.

La articulación curricular es amplia y se concentra principalmente en Educación Física, Educación Artística y Ética y Valores, áreas que favorecen el desarrollo de habilidades socioemocionales y la participación estudiantil. La estrategia más utilizada para su implementación es la inclusión en planes de área, complementada por experiencias interdisciplinarias.

El impacto reportado se ubica mayoritariamente en un nivel moderado, con registros relevantes de impacto alto, lo que se traduce en altos niveles de satisfacción institucional, siendo uno de los proyectos mejor valorados por las IEO. Los resultados muestran que este PPT contribuye de manera significativa a la convivencia escolar al generar escenarios alternativos de participación, fortalecer el sentido de pertenencia y reducir factores asociados al conflicto.

### **3. Proyecto de Sexualidad y Construcción de Ciudadanía**

El Proyecto de Sexualidad y Construcción de Ciudadanía se encuentra en funcionamiento en un alto número de instituciones, lo que evidencia su posicionamiento dentro de la agenda escolar. En términos de formalización, la mayoría de las IEO reportan contar con documentos vigentes, aunque persisten necesidades de actualización en algunos casos.

Su integración curricular es sólida y se desarrolla principalmente en áreas como Ética y Valores, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, lo que favorece un abordaje integral de la formación ciudadana, los derechos y la convivencia. La principal estrategia de implementación es la transversalización en los planes de área, con menor presencia de estrategias pedagógicas diferenciadas o innovadoras.

El impacto institucional se concentra en niveles moderados y altos, acompañado de una valoración positiva por parte de las instituciones. Los resultados indican que este proyecto aporta a la convivencia escolar mediante la promoción del respeto, la equidad, la prevención de violencias y el fortalecimiento de competencias para la vida democrática.

### **4. Proyecto de Derechos Humanos**

El Proyecto de Derechos Humanos presenta un nivel intermedio de funcionamiento, con una brecha visible entre las instituciones que lo implementan y aquellas que no lo tienen activo. En términos de formalización documental, se evidencia una dispersión significativa: mientras algunas instituciones cuentan con documentos actualizados, otras requieren actualización o no han elaborado el documento del proyecto.

La articulación curricular es mayoritaria, aunque no homogénea, con un grupo relevante de instituciones que reportan no tenerlo integrado al currículo. Se vincula principalmente con Ciencias Sociales, Ética y Valores y Lengua Castellana. En cuanto a las estrategias de implementación, además de la transversalización en planes de área, se reportan actividades pedagógicas y espacios de diálogo, aunque con baja frecuencia.

El impacto reportado es predominantemente moderado, con niveles de satisfacción institucional medios. Los resultados sugieren que este PPT posee un alto potencial para fortalecer la convivencia escolar, pero su incidencia se ve limitada por debilidades en la planeación, la sistematicidad y la integración curricular.

### **5. Proyecto de Educación Económica y Financiera**

Este proyecto evidencia una de las mayores brechas en términos de funcionamiento y formalización. Menos de la mitad de las instituciones reportan tenerlo en funcionamiento, y un número significativo no cuenta con documento elaborado ni plan de acción definido, lo que limita su institucionalización.

La articulación curricular es débil, con un alto número de instituciones que reportan no tenerlo alineado al currículo. Su integración se concentra principalmente en Matemáticas, Tecnología e Informática y Emprendimiento, con escasa presencia en áreas de formación ética y social. La estrategia predominante de implementación es la inclusión en planes de área, aunque sin una transversalidad efectiva.

El impacto institucional reportado es mayoritariamente bajo o nulo, acompañado de altos niveles de neutralidad o insatisfacción. Estos resultados indican que el proyecto, en su estado actual, tiene una contribución limitada a la convivencia escolar, debido a su enfoque técnico y a la falta de articulación pedagógica integral.

## **6. Proyecto de Seguridad y Movilidad Vial**

El Proyecto de Seguridad y Movilidad Vial presenta un nivel de funcionamiento superior al de Educación Económica y Financiera, pero aún con brechas importantes. Un número considerable de instituciones no cuenta con el proyecto activo ni con documentos formalizados, y muchas reportan la ausencia de planes de acción definidos.

La articulación curricular es más amplia que en el caso anterior, aunque no sistemática. Se reporta integración con diversas áreas, pero sin una transversalización consistente. Las estrategias de implementación incluyen la incorporación en planes de área y, en algunos casos, el trabajo interdisciplinario.

El impacto reportado se concentra en niveles bajos o nulos, con percepciones institucionales que reflejan debilidades en su implementación. En consecuencia, su aporte a la convivencia escolar es limitado y depende en gran medida de procesos de fortalecimiento pedagógico, mayor planeación y una integración más clara con la formación ciudadana y ética.



## CONCLUSIÓN

La caracterización de los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) en las Instituciones Educativas Oficiales de Santiago de Cali permite concluir que estos proyectos constituyen un componente estratégico para la gestión integral de la convivencia escolar, en la medida en que se desarrollan como procesos pedagógicos continuos, articulados al currículo y apropiados institucionalmente, y no únicamente como dispositivos de cumplimiento normativo.

Los resultados evidencian que los PPT con mayor nivel de consolidación —en particular el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), el Proyecto de Uso y Aprovechamiento del Tiempo Libre y el Proyecto de Sexualidad y Construcción de Ciudadanía— presentan mayores niveles de impacto y satisfacción institucional, así como una integración curricular más sólida. Estos proyectos aportan de manera significativa a la convivencia escolar al fortalecer el sentido de corresponsabilidad, promover la participación estudiantil, desarrollar habilidades socioemocionales y favorecer climas escolares más protectores y democráticos.

Asimismo, se identifica que la articulación curricular y la interdisciplinariedad son factores determinantes para que los PPT incidan efectivamente en la convivencia. Cuando los proyectos se integran a áreas como Ciencias Sociales, Ética y Valores, Lengua Castellana, Ciencias Naturales y Educación Artística, se amplía su potencial formativo y su capacidad para contribuir a la prevención de conflictos, la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos en la vida escolar cotidiana.

El Proyecto de Derechos Humanos emerge como un eje con alto potencial estratégico para la convivencia escolar, aunque aún presenta brechas importantes en términos de formalización documental, planeación y alineación curricular. Su fortalecimiento resulta clave para consolidar una cultura escolar basada en el enfoque de derechos, la participación democrática y la articulación pedagógica de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

Por el contrario, los proyectos de Educación Económica y Financiera y de Seguridad y Movilidad Vial muestran limitaciones estructurales que restringen su aporte a la convivencia escolar, asociadas principalmente a bajos niveles de planeación, escasa transversalidad y una integración curricular centrada en enfoques técnicos. Estas debilidades reducen su capacidad para incidir en procesos de formación ética, social y ciudadana, indispensables para la convivencia escolar.

En conjunto, la caracterización permite afirmar que los PPT pueden constituirse en ejes articuladores de la convivencia escolar en Cali, siempre que se fortalezcan como proyectos pedagógicos integrados al currículo, con planeación sistemática, seguimiento y participación activa de la comunidad educativa. Desde esta perspectiva, la convivencia escolar deja de entenderse como un asunto exclusivamente reactivo o disciplinario y se posiciona como un proceso formativo transversal, sostenido por los PPT y orientado a la transformación de las prácticas pedagógicas y de la cultura institucional.

# ARTICULACIÓN DE LOS PPT A LOS PROPÓSITOS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL AULA. PROPUESTA METODOLÓGICA

---

Como vimos en el primer capítulo, los PPT son instrumentos que permiten contribuir de manera clara a la convivencia escolar. A continuación se presenta una propuesta de metodología que permita integrar los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) a los procesos cotidianos de convivencia escolar en el aula, de manera coherente con los principios de la Ley 1620, el enfoque pedagógico y formativo, y los lineamientos institucionales. La propuesta parte de los pasos para el diseño de un PPT definidos desde el MEN (2014, p. 27), si bien se complementa y desarrolla con los aprendizajes de la caracterización de los PPT y propuestas metodológicas nacionales que utilizan el desarrollo de proyectos en el aula como parte de su estrategia formativa, en particular la desarrollada por el Programa Ondas, en su *Guía para Grupos de Investigación* (Cajiao & Lozano, 2018).

## PASO UNO: IDENTIFICACIÓN DEL CONTEXTO

La lectura del contexto es fundamental para definir los PPT, porque permite que respondan a las necesidades reales de la comunidad educativa. Cada escuela enfrenta retos propios —convivencia, ambiente, dinámicas culturales, desigualdades— y comprenderlos evita que los PPT sean actividades aisladas, convirtiéndolos en experiencias conectadas con la vida de los estudiantes.

Al analizar lo que ocurre en el aula y en el territorio, los docentes pueden elegir el PPT más pertinente para atender la situación de convivencia a tratar, ajustar enfoques (derechos, género, diferencial, restaurativo) y articularlo al currículo. Esta lectura también fortalece la participación de estudiantes, familias y docentes.

En síntesis, leer el contexto asegura que los PPT sean significativos y transformadores. Incorporar la preocupación por la convivencia escolar y los enfoques diferencial, de género e interseccional permite dar respuestas adecuadas a los desafíos identificados.

### Caja de herramientas

La lectura del contexto es un ejercicio que es la base para la formulación de otros documentos que guían el desarrollo institucional, entre ellos el PEI. Para la realización de este paso se puede recurrir a la que se ha elaborado en la IE. Es importante identificar que dicha lectura tenga incorporado los aspectos de convivencia y los enfoques diferencial, de género e interseccional.

En el presente enlace pueden encontrar una guía para la Lectura del Contexto: <http://bit.ly/4oUi1OK>

## PASO DOS: PRIORIZAR UN PROBLEMA

Priorizar un problema es fundamental porque permite concentrar el trabajo pedagógico en aquello que realmente es importante para la comunidad. Elegir un solo problema ofrece foco, hace posible profundizar en sus causas y permite que el PPT se convierta en un proceso formativo coherente, y no en una suma dispersa de actividades. Además, facilita que estudiantes y docentes se comprometan con una meta clara y puedan evaluar si las acciones emprendidas transforman la convivencia.

Para articular ese problema con los propósitos de los PPT y de la convivencia, es necesario identificar qué situación del aula necesita ser transformada y conectar esa necesidad con el PPT que permita una mayor articulación. Un conflicto por discriminación puede trabajarse desde Derechos Humanos; la falta de cuidado del entorno, desde Educación Ambiental; las dificultades para dialogar, desde Educación para la Paz; los desacuerdos por recursos, desde Educación Financiera; etc.. A partir de esa conexión se formula un propósito integrador que une el contenido del PPT con la intención formativa de mejorar la convivencia. De esta manera, el problema se convierte en motor de aprendizaje y no solo en algo que debe resolverse.

### Caja de herramientas

El **Comité de Convivencia Escolar** puede aportar desde su análisis de las situaciones de convivencia escolar que se suceden en la institución educativa, a priorizar problemas de interés para toda la comunidad.

Otro insumo para la selección de un problema, puede ser los resultados de la **Medición del Clima Escolar** realizado por el ICFES.

## PASO TRES: REALIZAR LA PROPUESTA PEDAGÓGICA

Tras leer el contexto y priorizar el problema, se diseña la propuesta pedagógica que orientará el PPT. Esta propuesta define el cambio que se busca lograr en la convivencia y en los aprendizajes, más allá de realizar actividades aisladas. Ese cambio puede expresarse en habilidades socioemocionales, prácticas colectivas o aprendizajes ciudadanos.

Luego se seleccionan las estrategias metodológicas —indagación, proyectos, estudios de caso, debates, círculos restaurativos, salidas, intervenciones del entorno— que permitan alcanzarlo y fortalezcan simultáneamente el aprendizaje y la convivencia. También se precisan los enfoques formativos (derechos, género, diferencial, interseccional, socioemocional o restaurativo) que guiarán el proceso, y se identifican los recursos necesarios: materiales, espacios, tiempo y apoyos institucionales.

La propuesta pedagógica se convierte así en la hoja de ruta del PPT: define el rumbo, las acciones y las condiciones para lograr una transformación real en la convivencia escolar.

## Caja de herramientas

En el siguiente enlace pueden encontrar una compilación realizada por el MEN de estrategias metodológicas para el trabajo por proyectos, basadas en el aprendizaje activo:

<https://www.colombiaaprende.edu.co/agenda/actualidad/metodologias-educativas-para-innovar-en-el-aula>

## PASO CUATRO: REALIZAR LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA

El siguiente paso es estructurar la planeación del proyecto, mostrando cómo los contenidos, metodologías y acciones se articulan de manera transversal para cumplir los objetivos del PPT y fortalecer la convivencia. La planeación convierte la intención pedagógica en un diseño concreto y realizable.

En esta etapa se organiza una secuencia de actividades que desarrollen competencias disciplinares, socioemocionales y ciudadanas, integrando los saberes del área con prácticas de convivencia como el diálogo, los acuerdos, la indagación y la cooperación. También se definen los responsables del proyecto, se construye un cronograma realista y se establecen las estrategias de seguimiento y evaluación —rúbricas, diarios, listas de cotejo, observaciones y productos— para monitorear el proceso y los aprendizajes.

## Caja de herramientas

La planeación pedagógica se realiza en los formatos que utiliza la IE en la elaboración de sus planes curriculares. Para lograr una adecuada transversalización es importante que este ejercicio de planeación sea un ejercicio colectivo de los docentes, liderado por la coordinación académica y con la participación de los docentes que lideran los PPT, quienes lideran los temas de convivencia y el orientador escolar.

## PASO CINCO: VINCULAR A LA COMUNIDAD

En este paso se busca abrir el proyecto a la participación activa de toda la comunidad educativa. Un PPT solo tiene verdadero impacto cuando se construye colectivamente, por eso la vinculación comunitaria es esencial y no un complemento.

Esto implica generar estrategias de comunicación para dar a conocer el proyecto, sus objetivos y el problema priorizado, y crear espacios donde estudiantes, familias, docentes y aliados comprendan su sentido y aporten al proceso. También significa invitarlos a participar en distintas etapas: lectura del contexto, desarrollo de actividades, intervenciones, cierre y socialización.

La participación amplia fortalece la corresponsabilidad, enriquece la mirada sobre el problema y proyecta el cambio más allá del aula. Además, genera sentido de pertenencia y sostiene el proyecto en el tiempo.

### **Caja de herramientas**

El Decreto 459 de 2024 plantea una serie de retos para la Alianza Familia-Escuela que pueden ser utilizados como una manera de vincular a las familias al desarrollo de los PPT y al mejoramiento de la convivencia. Los espacios planteados para las escuelas de padres, madres y cuidadores incluyen en sus contenidos temas que pueden abordarse desde esta perspectiva articuladora.

## **PASO SEIS: EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

La ejecución es el momento en que la planeación se convierte en acción. Aquí se desarrollan las actividades previstas, se aplican las metodologías seleccionadas y los estudiantes participan activamente en experiencias que buscan transformar el problema priorizado.

Las actividades —indagación, proyectos colaborativos, círculos de diálogo, estudios de caso, intervenciones en el entorno— se realizan de manera participativa y coherente con el propósito del PPT. Es también cuando los enfoques de derechos, género, diferencial, socioemocional y restaurativo se expresan en prácticas concretas de respeto, empatía e inclusión.

La ejecución requiere crear ambientes seguros, acuerdos de aula y espacios de reflexión, mientras el docente acompaña, guía y modela habilidades de convivencia. También puede incluir la participación de familias y aliados externos, ampliando el impacto del proyecto. Durante este proceso se hace seguimiento continuo para valorar avances, identificar dificultades y ajustar lo necesario.

## Caja de herramientas

Una herramienta muy útil para dar seguimiento a la ejecución del proyecto es la Bitácora del Proyecto, entendida como un diario que permite registrar de forma cronológica diversas acciones, facilitando la revisión de su contenido y la explicación de procesos que son susceptibles de ser compartidos como experiencias (Cobo, 2022, p.164).

La *Guía para grupos de investigación del Programa Ondas*, propone una guía para su diligenciamiento por parte de los grupos de investigación (2018, p. 50-53).

Enlace: [https://ondas.minciencias.gov.co/uploads/book-publications/pdf/pdf\\_1615843537.pdf](https://ondas.minciencias.gov.co/uploads/book-publications/pdf/pdf_1615843537.pdf)

## PASO SIETE: EVALUACIÓN DE SUS RESULTADOS

La evaluación de los resultados constituye el cierre pedagógico del proyecto y permite comprender qué transformaciones se lograron tanto en los aprendizajes como en la convivencia escolar. Este proceso no se limita a revisar productos finales; implica analizar cómo evolucionaron las interacciones, las competencias de los estudiantes y la manera en que el aula respondió al problema priorizado.

En esta etapa se revisan las **evidencias recogidas** durante la ejecución: producciones académicas, registros de participación, observaciones sobre el clima escolar, acuerdos de aula, prácticas restaurativas y reflexiones de los estudiantes. Estas evidencias permiten valorar dos dimensiones fundamentales:

- La primera es la **dimensión disciplinar**, que analiza en qué medida se alcanzaron los aprendizajes del currículo y cómo las estrategias metodológicas favorecieron la comprensión, la indagación y el pensamiento crítico.
- La segunda es la **dimensión formativa**, que examina los cambios observables en la convivencia: mejoras en la comunicación, aumento de la corresponsabilidad, fortalecimiento de la empatía, disminución de conflictos o transformación de prácticas nocivas.

La evaluación también considera si el proyecto logró avanzar hacia el **propósito integrador**, es decir, si las actividades desarrolladas permitieron enfrentar el problema priorizado y generar un cambio apreciable. No se trata únicamente de identificar aciertos, sino de comprender los desafíos que persistieron y las oportunidades de mejora que deberán tenerse en cuenta en futuras planeaciones.

## **Caja de herramientas**

Para la evaluación se recomienda utilizar instrumentos como rúbricas pedagógicas, listas de cotejo, diarios de aula, registros de observación del clima escolar y espacios de autoevaluación y coevaluación con los estudiantes, que favorezcan la reflexión sobre el proceso vivido. La evaluación debe centrarse en las evidencias recogidas durante todo el proyecto, no solo en los productos finales, y propiciar la participación activa de los estudiantes en la valoración de los cambios logrados.

## **PASO OCHO: SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO Y LOS RESULTADOS CON LA COMUNIDAD**

La socialización es el momento en que el proyecto se abre a la comunidad educativa y lo vivido en el aula se comparte públicamente. A diferencia de la evaluación interna, que analiza aprendizajes y transformaciones, la socialización busca mostrar el proceso, los avances y los resultados del PPT.

Incluye estrategias como exposiciones, muestras pedagógicas, presentaciones, círculos de diálogo o campañas creadas por los estudiantes. Estos espacios visibilizan el trabajo realizado y resaltan el papel activo de los estudiantes como protagonistas.

Socializar amplía la comprensión de lo ocurrido en la escuela, fortalece la corresponsabilidad y consolida redes de apoyo. También permite que los estudiantes den sentido público a su aprendizaje, fortalezcan su comunicación y celebren los logros alcanzados.

## **Caja de herramientas**

Se sugiere documentar los espacios de socialización mediante registros audiovisuales, relatorías o sistematizaciones breves, de modo que los aprendizajes y logros puedan ser retomados en futuras experiencias y fortalezcan la corresponsabilidad y las redes de apoyo entre escuela, familias y actores del territorio.

## MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LOS PPT

---

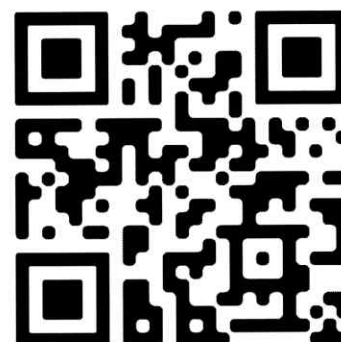
La Matriz de Implementación Efectiva de los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) articulados a la convivencia es una herramienta orientadora que permite a las instituciones educativas planear, desarrollar y evaluar los PPT de manera coherente, sistemática y contextualizada. Su propósito es apoyar a los equipos docentes y directivos en la articulación intencionada entre los aprendizajes curriculares y la formación para la convivencia, evitando que los proyectos se reduzcan a acciones aisladas o desarticuladas del quehacer pedagógico.

La matriz organiza el proceso en ocho pasos —desde la lectura del contexto hasta la socialización de los resultados— y ofrece criterios claros para cada etapa, facilitando que el proyecto responda a las necesidades reales de la comunidad educativa. De este modo, orienta la toma de decisiones pedagógicas, promueve la transversalización de los enfoques de derechos, género, diferencial, socioemocional y restaurativo, y fortalece la coherencia entre el currículo, los PPT y la gestión de la convivencia escolar.

Su utilidad radica en que permite convertir las intenciones formativas en acciones concretas y evaluables. Al definir aspectos clave, responsables, indicadores y evidencias, la matriz favorece la planeación realista, el seguimiento continuo y la evaluación formativa de los procesos, asegurando que los PPT contribuyan efectivamente al desarrollo de competencias disciplinares, ciudadanas y socioemocionales.

Asimismo, la matriz facilita la participación y la corresponsabilidad, al visibilizar el papel de los distintos actores de la comunidad educativa —docentes, estudiantes, familias, directivos y aliados del entorno— en cada fase del proyecto. Esto contribuye a que la convivencia no sea asumida únicamente como un asunto normativo o reactivo, sino como un proceso pedagógico colectivo que se construye desde la práctica cotidiana.

La Matriz de Implementación Efectiva de los PPT está diseñada para favorecer el logro de los objetivos institucionales, aportar al mejoramiento de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En el código QR pueden descargar una matriz como herramienta para el seguimiento y evaluación de la implementación de los PPT articulados a la convivencia escolar, autónomos y respetuosos.



## BIBLIOGRAFÍA

---

- Anabalón**, Y., Concha, M., San-Martín, N., Ossa, C., & Vega, E. (2024). School coexistence: Perceptions of education professionals belonging to the Ñuble region. *Environment and Social Psychology*, 9(4), pp. 1-12. Disponible en: <https://n9.cl/s21kps>
- Abanades**, M. (2019). Aproximación conceptual al uso del aprendizaje experiencial como metodología docente en el aula. En: Baena Graciá, V. (Ed): *El aprendizaje experiencial como metodología docente. Buenas prácticas*. Ed. Nircea.
- Albertí i Cortés**, M.; Pedrol Llrinós, M. (2017). El enfoque restaurativo en el ámbito educativo. Cuando innovar la escuela es humanizarla. Educació Social. *Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 67, 47-72
- Aloma Bello**, M., Crespo Diaz, LM, Gonzalez Hernandez, K. Estévez Pérez, N. (2022). Cognitive and pedagogical foundations of active learning. *Mendive*, 20(4), 1353-1368.
- Bolaños** T. & Flisi, I. (2017). *Enfoque Diferencial e Interseccional*. Unidad de Víctimas.
- Cajiao**, F. & Lozano, M. (2018). *La investigación en el Programa Ondas. Guía para los Grupos de Investigación*. Colciencias-Ondas.
- Chaux**, E. (2012). Educación, convivencia y agresión escolar. Ediciones Uniandes.
- Chaux**, E., Lleras, J., & Velásquez, A. M. (2004). Competencias ciudadanas: De los estándares al aula. Ministerio de Educación Nacional – Universidad de los Andes.
- Delors**, J. (1996). *La Educación Encierra un Tesoro*. UNESCO.
- Evans** K. & Vaandering, D. (2022). *The Little Book of Restorative Justice in Education: Fostering Responsibility, Healing, and Hope in Schools*. Good Books.
- Fierro-Evans**, C., & Carbajal-Padilla, P. (2019). Convivencia escolar: Una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, 18(1), 1-14. <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue1fulltext-1486>.
- Gonder**, P. O. (1994), Improving school climate & culture. Arlington, VA, American Association of School Administrators.
- Kolb**, D. (1984). *Experiential learning experiences as the source of learning development*. Prentice Hall.
- López Castro**, L. A., & Acosta Muñoz, C. E. (2022). *Sistematización de la propuesta metodológica de construcción del macroproyecto de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali y su relación con la resolución de conflictos en la vigencia 2022 - 2023*. (Tesis de maestría). Universidad INCCA de Colombia, Bogotá, D.C.
- Ministerio de Educación Nacional**. (2004). *Estándares de Competencias Ciudadanas*. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional**. (2014). *Guía 49. Guías pedagógicas para la convivencia escolar. Ley 1620 de 2013 - Decreto 1965 de 2013*. Ministerio de Educación Nacional.

**Muga** H. L. (2023). La convivencia escolar, desde la perspectiva del estudiante. Revisión del concepto. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(2): 6210-6225. Doi: 10.56712/latam.v1i1.1044.

**Pinzón**, J. A. (2023). Convivencia escolar en América Latina: una revisión bibliográfica de los principales enfoques de estudio (2019-2023). [Monografía]. Repositorio Institucional UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/56099>

**PNUD** (2022). ABC de la transversalización del enfoque de género. Colombia.

**Prado-Montaño**, L. J., López-Rodríguez, L. H., & Gutierrez-Cárdenas, A. (2022). Construcción de rutas de atención integral a la convivencia escolar en Cali, Colombia: sistematización de la experiencia. *PROSPECTIVA. Revista De Trabajo Social E Intervención Social*, (33), 279–303. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i33.11404>

**Rodino**, A. M. (2015). La educación con enfoque de derechos humanos como práctica constructora de inclusión social. *Revista IIDH, Vol. 61*, 201-223. Disponible en: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/18058>

**Ruiz**, A. & Chau, E. (2005). *La formación de competencias ciudadanas*. ASCOFADE. Disponible en: <https://centroeducacion-politica.org/wp-content/uploads/2021/11/la-formacion-de-competencias-ciudadanas.pdf>

**Secretaría de Educación de Santiago de Cali** (2015). Educación para la paz y los derechos. Horizonte conceptual y metodológico. SED. <https://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/112563/convivenciaescolar/>

**Secretaría de Educación de Santiago de Cali** (2025). Más allá de las normas: la convivencia escolar como pilar de la formación humana. [Documento interno no publicado]. SED.

**UNESCO**. (2017). *School violence and bullying: Global status report*. UNESCO.

**UNESCO**. (2023). *Global framework on social and emotional learning*. UNESCO.

**UNESCO** (2024). *Aportes para la enseñanza de habilidades socioemocionales: Estudio Regional Comparativo y Explicativo* (ERCE 2019). UNESCO. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388352>

**UNICEF** (2018). *Guía para la mejora del clima escolar*. UNICEF. Disponible en: <https://www.unicef.es/educa/biblioteca/guia-mejora-clima-escolar-centros-educativos>

**UNICEF** (2022). *El Enfoque Basado en los Derechos de la Niñez*. Chile. Disponible en: <https://www.unicef.org/chile/media/7021/file/mod%201%20enfoque%20de%20derechos.pdf>

**Velásquez** Sarria, J. A. (2009). La transversalidad como posibilidad curricular desde la educación ambiental. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, Vol 5(2)*, 29-44. Disponible en: <https://revistasojs.ucaldas.edu.co/index.php/latinoamericana/article/view/5703>

**Vásquez, O.** (2005). *Guía Metodológica para la Resolución Alternativa de Conflictos y Mediación en el Ámbito Escolar y Comunitario desde los Principios de la Justicia Restaurativa*. Eurosocial. Disponible en: [https://www.icbf.gov.co/system/files/guia\\_metodologia\\_ambito\\_escolar\\_comunitario\\_enfoque\\_justicia\\_restaurativa.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/guia_metodologia_ambito_escolar_comunitario_enfoque_justicia_restaurativa.pdf)

**Zehr, H.** (2002). *The little book of restorative justice*. Good Books.

## GLOSARIO

---

**Acuerdos de aula:** Compromisos contruados de manera participativa entre docentes y estudiantes para regular la convivencia cotidiana. No equivalen a sanciones ni a normas formales del Manual de Convivencia. (MEN, 2014; Ley 1620 de 2013).

**Acción pedagógica inmediata:** Intervención breve del docente orientada a contener una situación en el aula, estabilizar el clima y dar continuidad al proceso educativo, evitando el escalamiento del conflicto. (MEN, 2014; UNESCO, 2017).

**Ajustes razonables:** Adaptaciones pedagógicas, metodológicas o relacionales que realiza la institución para garantizar la participación y el aprendizaje de estudiantes con necesidades específicas, sin modificar los objetivos formativos. (MEN, 2017).

**Clima del aula:** Ambiente relacional y emocional que se construye en el grupo clase a partir de las interacciones cotidianas, la comunicación y las prácticas pedagógicas. (UNESCO, 2017; UNICEF, 2018).

**Contención emocional:** Conjunto de acciones pedagógicas orientadas a disminuir la intensidad emocional de una situación antes de intervenir formalmente. (MEN, 2014; UNESCO, 2023).

**Cultura escolar:** Conjunto de prácticas, valores y formas de relación que se reproducen cotidianamente en la institución educativa, más allá de los documentos normativos formales. (Fierro & Carbajal, 2019).

**Diálogo guiado:** Estrategia pedagógica mediante la cual el docente orienta la conversación para favorecer la escucha, la comprensión mutua y la resolución pacífica de conflictos. (Chaux et al., 2004; MEN, 2014).

**Escalamiento de la situación:** Proceso mediante el cual un conflicto pasa del manejo pedagógico en el aula a la gestión institucional, cuando supera las capacidades del docente o implica riesgo para los estudiantes. (Ley 1620 de 2013; Decreto 1965 de 2013).

**Espacio seguro:** Entorno físico o virtual y relacional que protege la dignidad, la expresión y el bienestar emocional de los estudiantes, libre de humillaciones, violencias o discriminación. (UNESCO, 2017; UNICEF, 2018).

**Formación para la ciudadanía:** Proceso educativo orientado al desarrollo de habilidades, actitudes y valores necesarios para la participación democrática, la convivencia pacífica y el respeto por la diversidad. (Chaux et al., 2004; MEN, 2004).

**Gestión pedagógica del conflicto:** Abordaje intencional del conflicto como oportunidad de aprendizaje, orientado al fortalecimiento de competencias ciudadanas y socioemocionales. (Chaux, 2012; MEN, 2014).

**Intervención proporcional:** Respuesta pedagógica ajustada a la gravedad, frecuencia e impacto de la situación, evitando tanto la minimización como la sobre-reacción. (Ley 1620 de 2013; MEN, 2014).

**Lectura del contexto:** Análisis de las condiciones sociales, emocionales, familiares y culturales que influyen en las dinámicas de convivencia y comportamiento de los estudiantes. (Fierro & Carbajal, 2019; MEN, 2014).

**Memoria institucional:** Registro acumulado de experiencias, actuaciones y aprendizajes que permite a la institución educativa dar continuidad y coherencia a los procesos de convivencia. (Ley 1620 de 2013).

**Pausa pedagógica:** Interrupción breve de la actividad académica con fines de regulación emocional, reorganización del grupo o restablecimiento del clima del aula. (MEN, 2014; UNESCO, 2023).

**Prevención cotidiana:** Acciones pedagógicas intencionadas que, desde la rutina escolar, reducen la aparición de conflictos y fortalecen el clima escolar. (MEN, 2014; UNICEF, 2018).

**Reparación simbólica:** Acción acordada que permite reconocer el daño causado y restablecer vínculos, sin recurrir a sanciones disciplinarias. (Zehr, 2002; MEN, 2014).

**Seguimiento pedagógico:** Acompañamiento posterior a una intervención, orientado a verificar cambios, reconocer avances y ajustar estrategias pedagógicas. (Ley 1620 de 2013; MEN, 2014).

**Trayectoria del estudiante:** Proceso continuo de desarrollo académico, emocional y relacional del estudiante a lo largo de su permanencia en la institución educativa. (MEN, 2004; UNICEF, 2018).



## ANEXO: PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA INTERVENCIÓN. FUENTES NORMATIVAS

Principio orientador	Fuentes normativas y de política pública
<b>1. Enfoque de derechos</b>	Constitución Política de Colombia (1991): arts. 1, 13, 44 y 67. Ley 1098 de 2006. Ley 1620 de 2013.- Decreto 1965 de 2013. Ley 1712 de 2014.- MEN (2012). Lineamientos de Educación en Derechos Humanos.
<b>2. Enfoque diferencial e interseccional</b>	Constitución Política de Colombia (1991): arts. 7, 13 y 70. Ley 133 de 1994 (libertad de cultos). Decreto 804 de 1995. ONU (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.- Ley 1098 de 2006. Ley 1448 de 2011 (víctimas del conflicto armado). Ley 1620 de 2013. Decreto 1965 de 2013. Decreto 1421 de 2017 (educación inclusiva). MEN (2017). Lineamientos de Educación Inclusiva.
<b>3. Enfoque de género</b>	Constitución Política de Colombia (1991): arts. 13 y 43. ONU. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Ley 1098 de 2006: arts. 7, 8 y 12.- Ley 1257 de 2008. Ley 1482 de 2011. Ley 1572 de 2012 (contra la discriminación). Ley 1620 de 2013. Decreto 1965 de 2013. Ley 1761 de 2015. MEN (2018–2020). Lineamientos de enfoque de género. Sentencia T-478 de 2015 (Caso Sergio Urrego).
<b>4. Enfoque pedagógico y formativo</b>	Ley 115 de 1994. Decreto 1860 de 1994. MEN (2004, 2011). Competencias Ciudadanas. Ley 1620 de 2013. Decreto 1965 de 2013. MEN. Orientaciones pedagógicas para la convivencia escolar.
<b>5. Enfoque restaurativo</b>	Ley 1098 de 2006: arts. 139–150. Sentencia T-390 de 2011. Ley 1620 de 2013 (acciones reparadoras y pedagógicas). Decreto 1965 de 2013 (restauración y acuerdos). MEN (2017). Lineamientos de prácticas restaurativas. UNICEF/ONU. Justicia restaurativa juvenil.
<b>6. Enfoque socioemocional</b>	Ley 1616 de 2013. Ley 1620 de 2013. CONPES 3992 de 2020. OCDE (2015–2020). Marcos de habilidades socioemocionales. UNESCO. Educación para el bienestar. MEN (2021). Lineamientos de competencias socioemocionales. MEN (2022). Orientaciones para educación socioemocional. Ley 2383 de 2024. Ley 2503 de 2025.
<b>7. Participación democrática</b>	Constitución Política de Colombia (1991): art. 40. Ley 115 de 1994 (Gobierno Escolar). Ley 134 de 1994. Decreto 1860 de 1994. Resolución 4210 de 1996. Decreto 0400 de marzo 14 de 2001. SAC 62954 del 25-01-2008. Ley 1620 de 2013. Decreto 1965 de 2013. Ley 1757 de 2015. MEN. Educación para la ciudadanía. UNESCO (2015). Ciudadanía global.
<b>8. Corresponsabilidad</b>	Constitución Política de Colombia (1991): arts. 44 y 67. Ley 1098 de 2006. Ley 1620 de 2013. Decreto 1965 de 2013. CONPES 109 de 2007 (Política de Infancia). Ley 2025 de 2020. Decreto 459 de 2024.
<b>9. Prevención y protección integral</b>	Ley 1098 de 2006. Ley 1146 de 2007. Ley 1236 de 2008. Ley 1620 de 2013. Decreto 1965 de 2013 (ruta de atención). UNESCO (2017). Informe sobre violencia escolar. MEN (2019). Prevención de violencias. Dirección ministerial 01 de 2022. Decreto 0346 de 2023.
<b>10. Cultura de paz</b>	Constitución Política de Colombia (1991): arts. 22 y 95. UNESCO (1999). Declaración sobre una Cultura de Paz. Ley 1620 de 2013. Ley 1732 de 2014 (Cátedra de la Paz). MEN (2015). Lineamientos de la Cátedra de la Paz. Ley 2272 de 2022.

# MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE PPT ARTICULADOS A LA CONVIVENCIA

## 1. Identificación del contexto

Aspecto	Descripción / Criterios	Indicadores / Evidencias	Responsables
Lectura del contexto escolar	Descripción de dinámicas de aula, convivencia, cultura escolar y territorio.	Informe de diagnóstico; mapas de actores; entrevistas; observaciones; revisión del Manual de Convivencia.	Equipo docente, Comité de Convivencia, orientación.
Inclusión de enfoques	Incorporación de los enfoques diferencial, interseccional, de género, socioemocional y de derechos.	Registro de análisis con enfoque; identificación de poblaciones con mayores vulnerabilidades.	Docentes; equipo de inclusión; orientación.
Participación en el diagnóstico	Participación de estudiantes, familias y docentes.	Encuestas aplicadas; grupos focales; aportes comunitarios sistematizados.	Coordinación de convivencia / docentes líderes.



## 2. Priorización del problema

Aspecto	Descripción / Criterios	Indicadores / Evidencias	Responsables
Problema priorizado	Definición clara del problema relevante para la convivencia.	Problema formulado; evidencia que lo sustenta; criterios de priorización.	Comité de Convivencia; docentes líderes.
Conexión - currículo PPT	Identificación del PPT más coherente para trabajar el problema.	Matriz de articulación: problema ↔ PPT ↔ área ↔ competencias.	Consejo Académico.
Propósito integrador	Declaración del cambio formativo esperado (habilidades, actitudes, prácticas).	Propósito claro, medible y pertinente.	Equipo docente.
Fuentes utilizadas	Insumos institucionales para priorizar.	Actas del Comité; resultados de clima escolar; reportes de situaciones.	Coordinación académica y de convivencia.

### 3. Diseño de la propuesta pedagógica

Aspecto	Descripción / Criterios	Indicadores / Evidencias	Responsables
Cambio esperado	Transformaciones en convivencia, habilidades socioemocionales y aprendizajes.	Redacción del cambio esperado; criterios de logro.	Docentes líderes.
Estrategias metodológicas	Actividades coherentes con el PPT: indagación, proyectos, debates, círculos restaurativos, simulaciones, etc.	Secuencia metodológica diseñada; instrumentos; guías didácticas.	Equipo docente.
Enfoques formativos	Integración explícita de derechos, género, enfoque diferencial, socioemocional y restaurativo.	Mapa de enfoques usados; orientaciones pedagógicas para el aula.	Orientación escolar; docentes.
Recursos necesarios	Materiales, espacios, tiempo, apoyo institucional o externo.	Inventario de recursos; acuerdos para su uso.	Rectoría, docentes.

## 4. Planeación pedagógica

Aspecto	Descripción / Criterios	Indicadores / Evidencias	Responsables
Secuencia de actividades	Actividades articuladas para desarrollar competencias disciplinares y de convivencia.	Planeador detallado; matriz de aula; ruta de transversalización.	Docentes del área.
Integración curricular	Articulación con mallas, DBA, ODS, manual de convivencia y proyectos institucionales.	Planeación revisada y aprobada por coordinación académica.	Coordinación académica y Consejo académico.
Responsables del proyecto	Identificación de roles de docentes, estudiantes, orientadores, aliados.	Listado de responsables; actas de acuerdo.	Equipo docente.
Cronograma	Tiempos realistas y secuencias claras.	Cronograma aprobado y divulgado.	Dirección de grupo / coordinación.
Seguimiento y evaluación	Herramientas formativas, rúbricas, diarios de campo, listas de cotejo.	Carpeta o portafolio del proyecto; instrumentos aplicados.	Docentes, orientación.

## 5. Vinculación de la comunidad

<b>Aspecto</b>	<b>Descripción / Criterios</b>	<b>Indicadores / Evidencias</b>	<b>Responsables</b>
Estrategias de comunicación	Difusión del proyecto, objetivos y avances.	Carteleros, boletines, asambleas, redes internas.	Rectoría; comité de convivencia.
Participación de actores	Vinculación de familias, aliados externos y estudiantes.	Registros de participación; compromisos firmados; evidencias fotográficas.	Docentes; Consejo de Padres.
Movilización comunitaria	Actividades de sensibilización, campañas, diálogos.	Actas; productos elaborados con la comunidad.	Equipo pedagógico.

## 6. Ejecución del proyecto

Aspecto	Descripción / Criterios	Indicadores / Evidencias	Responsables
Desarrollo de actividades	Implementación coherente con la propuesta.	Bitácoras de clase; evidencias de actividades; asistencia.	Docentes.
Ambientes de convivencia	Prácticas restaurativas, acuerdos, espacios seguros, participación activa.	Observaciones de clima escolar; registros del docente.	Docentes y orientación.
Participación estudiantil	Rol activo en decisiones, ejecución y reflexión.	Productos del proyecto; liderazgo visible.	Estudiantes, docentes.
Vinculación comunitaria	Actividades con familias y aliados.	Registros de jornadas, talleres y encuentros.	Docentes; coordinación de convivencia.
Ajustes durante el proceso	Adecuaciones según dificultades o nuevos hallazgos.	Actas de ajustes; bitácoras.	Equipo docente.

## 7. Evaluación de los resultados

Aspecto	Descripción / Criterios	Indicadores / Evidencias	Responsables
Evaluación disciplinar	Aprendizajes en el área o ciclo.	Productos, rúbricas, evaluaciones, proyectos.	Docentes del área.
Evaluación formativa en convivencia	Cambios en habilidades socioemocionales, participación, regulación y comunicación.	Listas de cotejo, observaciones, acuerdos, disminución de conflictos.	Docentes; orientación.
Análisis del propósito integrador	Reflexión sobre la transformación lograda del problema priorizado.	Informe final; análisis comparativo antes/ después.	Comité de Convivencia y docentes líderes.
Retroalimentación	Lecciones aprendidas, recomendaciones.	Registro de sugerencias; espacio de diálogo.	Equipo docente.

Aspecto	Descripción / Criterios	Indicadores / Evidencias	Responsables
---------	-------------------------	--------------------------	--------------

## 8. Socialización del proceso y resultados

Aspecto	Descripción / Criterios	Indicadores / Evidencias	Responsables
Estrategias de socialización	Muestras pedagógicas, exposiciones, círculos, ferias, campañas.	Agenda de socialización; productos expuestos.	Docentes; coordinación.
Participación comunitaria	Inclusión de familias, estudiantes, directivos y aliados.	Registro de asistencia y participación.	Rectoría; docentes.
Reconocimiento y cierre	Celebración de logros, aprendizajes y retos futuros.	Acta de cierre; productos finales; compromisos para continuidad.	Dirección de grupo; docentes

**CALI**  
**ONVIVE**  
**Y APRENDE**



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



**ALDESARROLLO**  
Tecnología - Ciencia - Innovación